



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2009

02 C0 01

SECRETARÍA DE GOBIERNO





Gobierno del Distrito Federal
 Oficialía Mayor
 Dirección General de Administración en la
 Secretaría de Gobierno



2525

2010 MAR -7 02:14

OM/SG/DGA/ 0654 /2010.

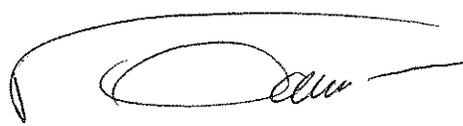
México, D.F., a 30 de marzo de 2010.

Lic. Armando López Cárdenas
 Subsecretario de Egresos de la
 Secretaría de Finanzas del GDF
 Presente

Por instrucción del Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno, y en atención al oficio SE/1830/2009, de fecha 25 de noviembre de 2009, mediante el cual da a conocer los requerimientos, instrucciones y formatos, para la integración de la Cuenta Pública del Distrito Federal del ejercicio 2009, adjunto al presente, me permito enviar a usted en forma impresa y magnética (original y copia), el formato X **"Informe de Cuenta Pública 2009"** de la Secretaría de Gobierno.

Envío a usted, un cordial saludo.

Atentamente
El Director General


Lic. Víctor Campos Chargoy

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
 NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA
 MAR. 7 2010
 DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN
 DE CUENTA PÚBLICA
RECIBIDO

- C.c.p. Lic. José Ángel Ávila Pérez.- Secretario de Gobierno del Distrito Federal.- Presente
 Lic. Mario Delgado Carrillo.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.-Presente
 Lic. Juan Carlos Cummings García.- Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.- Presente.
 Lic. Gerardo Raúl Lemus Soto.- Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno.- Presente
 Lic. Ángel Capetillo Acosta.- Director de Integración de Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos.- Presente.
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar.- Directora de Recursos Financieros de la Secretaría de Gobierno.- Presente.



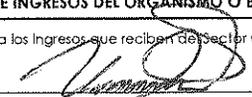
IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

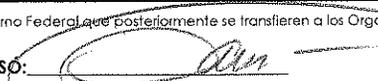
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO					
FEDERAL PARA: ^{1/}					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
- PAGO DE PASIVOS					
Amortizaciones					
Intereses					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD					

No aplica

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chagoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE 1000	1,097,194,596.00	1,107,866,915.72	1,107,866,915.72	-10,672,319.72	<p>A) Situación: La variación que se presenta se debe a los incrementos que por ley se aplicaron en las percepciones de los trabajadores, tanto técnico operativo como de estructura, durante el ejercicio 2009.</p> <p>Causas de la situación: se puede apreciar un incremento con respecto al presupuesto original, debido al aumento reflejado en el tabulador de sueldos del personal técnico operativo (5%), así como el otorgado a otras prestaciones estipuladas en las Condiciones Generales de Trabajo, tales es el caso del vestuario administrativo, vales de fin de año y la integración de 8 prestaciones.</p> <p>Insumos que se adquirieron o se dejaron de adquirir (cuantificar): Se realizó puntualmente el pago de salarios así como de prestaciones conforme lo indica la Ley a los trabajadores adscritos al Sector Gobierno durante el ejercicio de 2009.</p> <p>Acciones, proyectos o programas públicos que se adicionaron o que se dejaron de realizar (cuantificar): Se cumplió con las acciones programadas.</p> <p>Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. José María Izazaga No. 89 Piso 5, Ala Norte, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc. La Dirección General de Administración en San Antonio Abad No. 122 5o. y 7o. piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820 y la Dirección General de Gobierno en Av. José María Izazaga No. 89 Piso 5, Ala Norte, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820. La Oficina del C. Secretario de Gobierno en Plaza de la Constitución No. 2, 3er. piso, Col. Centro, Deleg. Cuauhtemec, C.P. 06068. La Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental en Av. José María Izazaga No. 89 Col. Centro; la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en San Antonio Abad No. 122 Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820.</p>

ELABORÓ:

C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(I-III)] [(I-III)]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
2000	327,280,391.00	407,847,486.85	407,847,486.85	0.00 -80,567,095.85	<p>La Subsecretaría de Sistema Penitenciario en San Antonio Abad No. 124 y la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales en el No. 122, 3r. Piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820. la Subsecretaría de Gobierno, en Plaza de la Constitución No. 2, 3er. piso, Col Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06068. La Dirección General de Regularización Territorial en Av. José María Izazaga No. 89 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc. La Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública en San Antonio Abad No. 122 y la Dirección General de Asuntos Agrarios en Av. Izazaga No. 89 Col. Centro, Del. Cuauhtemoc.</p> <p>Efecto de la realización o no realización de acciones: La Secretaría de Gobierno, participó en la atención de las demandas de la población del Distrito Federal impulsando y apoyando las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía protegiendo y fortaleciendo sus derechos.</p> <p>Población beneficiada o afectada : Todos los trabajadores técnicos operativos y de estructura adscritos al Sector Gobierno, con el incremento al salario se busca causar un menor impacto en el poder adquisitivo .</p> <p>Impacto en los objetivos institucionales: Se cumplió con todos los objetivos establecidos. Las necesidades de recursos se presentaron con el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del 2009, oficio OM/SG/DGA/1662/2009, reiterando que el presupuesto era insuficiente para cubrir los compromisos del Sector Gobierno. ANEXO 1</p> <p>B) No aplica</p> <p>A) Situación: Existe una variación porque se solicitaron adecuaciones presupuestales para cubrir los gastos originados por el crecimiento de la población interna en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal.</p>

ELABORÓ:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Víctor Campos Chargo
Director General de Administración

AUTORIZÓ:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [I-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercicio. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercicio.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>Causas de la situación: Durante el ejercicio de 2009 se incrementó el número de internos en los diferentes Centros Penitenciarios, por lo que siendo atribución de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario brindar los satisfactores mínimos a las personas recluidas, fueron necesarias adecuaciones presupuestarias para la alimentación y reparación y mantenimiento de los diferentes Centros Penitenciarios. En este sentido se realizaron reparaciones urgentes, tanto en los centros penitenciarios como en las comunidades de menores, evitando así poner en riesgo la seguridad de la población interna dentro de las instalaciones. Como resultado del incremento en la población, se aumentó el consumo de gas L.P. y diesel, propiciando que el presupuesto asignado originalmente fuese insuficiente para cubrir las necesidades reales, relacionadas con el traslado de los internos a diferentes juzgados y la preparación de alimentos.</p> <p>Asimismo, se dotó del material necesario a las diferentes Unidades Administrativas adscritas al Sector Gobierno para así mantener la operatividad, el cumplimiento de metas y el desarrollo de los programas que tienen asignadas.</p> <p>Insumos que se adquirieron o dejaron de adquirir (cuantificar): Se adquirió la totalidad de los materiales y suministros requeridos para la operación de las Unidades Administrativas pertenecientes al Sector Gobierno, principalmente se adquirieron los insumos alimenticios y el combustible, papelería, materiales de limpieza, de oficina, de seguridad, de construcción, eléctrico, estructuras, sustancias químicas, refacciones, material de impresión.</p> <p>Acciones, proyectos o programas públicos que se adicionaron o se dejaron de realizar (cuantificar): Ninguno</p> <p>Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. José María Izazaga No. 89 Piso 5, Ala Norte, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc. La Dirección General de Administración en San Antonio Abad No. 122 5o. y 7o. piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820 y la Dirección General de Gobierno en Av. José María Izazaga No. 89 Piso 5, Ala Norte, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820. La Oficina del C. Secretario de Gobierno en Plaza de la Constitución No. 2, 3er. piso, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06068. La Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental en Av. José María Izazaga No. 89 Col. Centro; la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en San Antonio Abad No. 122 Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820.</p>

ELABORÓ:

C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

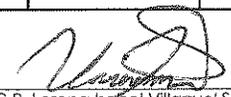
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN II-III II-III	<p>A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido.</p> <p>B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.</p>
	ORIGINAL II	MODIFICADO III	EJERCIDO III		
3000	302,333,886.00	401,215,738.45	401,215,738.45	0.00 -98,881,852.45	<p>La Subsecretaría de Sistema Penitenciario en San Antonio Abad No. 124 y la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales en el No. 122, 3r. Piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820. la Subsecretaría de Gobierno, en Plaza de la Constitución No. 2, 3er. piso, Col Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06068. La Dirección General de Regularización Territorial en Av. José María Izazaga No. 89 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc. La Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública en San Antonio Abad No. 122 y la Dirección General de Asuntos Agrarios en Av. Izazaga No. 89 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc.</p> <p>Efecto de la realización o no realización de acciones: La Secretaría de Gobierno, participó en la atención de las demandas de la población del Distrito Federal impulsando y apoyando las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía protegiendo y fortaleciendo sus derechos.</p> <p>Población beneficiada o afectada: Los habitantes del Distrito Federal, incluyendo a las personas que transitan por la Ciudad y aquellas privadas de su libertad recluidas en los distintos Centros Penitenciarios del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Impacto en los objetivos institucionales: Se cumplió con todos los objetivos establecidos.</p> <p>B) No aplica</p> <p>A) Situación: Se ejerció una mayor cantidad de recursos con relación al presupuesto de egresos aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Secretaría de Gobierno para el Ejercicio Fiscal 2009, estos recursos fueron necesarios para mantener la operatividad de las Unidades Administrativas adscritas al Sector Gobierno, siendo lo más significativo las adecuaciones para el programa de Honorarios dentro del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.</p> <p>Causas de la situación: En el ejercicio de 2009 los recursos proporcionados originalmente fueron insuficientes por lo que fue necesario solicitar adecuaciones al presupuesto original durante el transcurso del año, para dar cumplimiento a los programas públicos originales, de los cuales sobresalen el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y el Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal, actividades</p>

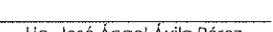
ELABORÓ:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Victor Campos Chargo
Director General de Administración

AUTORIZÓ:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [I-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>institucionales en las que hubo la necesidad de contratar personal bajo el régimen de honorarios para llevar a cabo diferentes actividades. En el caso del Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal se contrató a especialistas en este rubro, con el fin de definir los capítulos del Programa, así como las líneas de acción y los indicadores que se integraron en el documento final.</p> <p>El Sistema de Justicia Integral para Adolescentes está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores, que depende de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, y ejecuta las medidas impuestas a los adolescentes que se encuentran en conflicto con la Ley, es decir, todas las sentencias emitidas por un juez que implican una medida de orientación, protección y tratamiento, conjunto de actividades educativas y formativas orientadas a facilitar la integración social de los jóvenes.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores administra 6 Comunidades Especializadas de Atención para Adolescentes, de ellas 4 atienden a varones, uno a mujeres y uno a ambos y a diferencia de lo que ocurre en la justicia para adultos, toda sentencia emitida por un juez especializado en justicia para adolescentes implica una medida de orientación, protección y tratamiento.</p> <p>Dicha medida busca allegar al joven los recursos educativos y formativos que le faciliten su reinserción social, con un rol positivo, opuesto a aquel que lo llevó a entrar en conflicto con la Ley. Cuando el adolescente llega a la Comunidad Especializada de Atención para Adolescentes, un conjunto de especialistas realiza una evaluación de su perfil y sus necesidades para concluir en un Diagnóstico y con base a éste, el mismo grupo de especialistas diseña un Programa Personalizado de Tratamiento.</p> <p>Es así como la medida, se transforma en un Programa de Tratamiento, que no es otra cosa que la adecuación de la medida impuesta por el juez a las necesidades reales, únicas e irrepetibles de cada adolescente. El tratamiento que reciben los adolescentes en las comunidades tiene 3 etapas: Diagnóstico, Rehabilitación o Tratamiento (ambos descritos arriba) y la Reinserción, etapa en que se ayuda al adolescente para que logre insertarse en el tejido social, en un rol positivo y coherente con la formación que recibió durante su tratamiento. ANEXO 4</p>

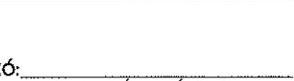
ELABORÓ:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

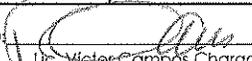

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

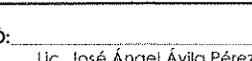
ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>El Programa de Derechos Humanos se realizó a partir de las recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, con el objeto de tener herramientas efectivas que condujeran al cumplimiento de las obligaciones internacionales signadas por el Estado Mexicano, impulsar la armonización de la legislación local con base en los estándares internacionales de derechos humanos, y consolidar políticas que consideren el carácter universal, indivisible, progresivo e interdependiente de los derechos humanos.</p> <p>La elaboración del Programa de Derechos Humanos estuvo a cargo del Comité Coordinador, conformado por diversas organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, el Gobierno del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quien fungió además como Secretaría Técnica del Comité. La Oficina del Alto Comisionado actuó participó como observadora permanente.</p> <p>El Jefe de Gobierno, como integrante del Comité, nombró como su representante al Subsecretario de Gobierno, quien participó activamente en las actividades del Comité Coordinador y coordinó las acciones de todos los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal en la elaboración del Programa de Derechos Humanos.</p> <p>Asimismo, se solicitaron más recursos para el mantenimiento de los equipos de seguridad que se encuentran instalados en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Oriente, Sur, Penitenciaría del DF, Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acafilla, así como del Centro de Tratamiento para Varones (tutelar de San Fernando), y el equipo de bloqueo de señales de radiofrecuencia de telefonía celular que se encuentra instalado en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.</p> <p>Insumos que se adquirieron o dejaron de adquirir (cuantificar): Principalmente se cubrieron los honorarios, el Sistemas de Seguridad en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario (Círculo cerrado de televisión, detectores de objetos prohibidos en Centros Penitenciarios y Comunidades de Menores, el equipo de bloqueo de radio frecuencia de telefonía celular en el Reclusorio Norte), el pago centralizado al Sistema de Aguas de la Ciudad de México por concepto de consumo de agua potable en las instalaciones de las Unidades Administrativas, el arrendamiento complementario de las instalaciones utilizadas por la Dirección General de Regularización Territorial y el arrendamiento de sanitarios portátiles y de equipo de logística ambos para eventos masivos.</p>

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villanuel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Vieter Campos Chagoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(I-III) [(I-III)]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>Los pagos del servicio de agua corresponden al ejercicio de 2009, se realizaron ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por el suministro de agua potable de las instalaciones que ocupan las diferentes Unidades Administrativas del Sector Gobierno, considerando la importancia de la regularización ante la problemática generada por la escasez de agua.</p> <p>Por otra parte, se requirieron recursos para la erogación de pasajes internacionales y viáticos en el extranjero requeridos para las comisiones realizadas a las Ciudades de Ginebra, Suiza y Washington D.C., para la presentación del "Diagnostico de Derechos Humanos del Distrito Federal".</p> <p>A invitación de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, máxima instancia internacional sobre el tema, de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra y la Red Internacional para los Derechos Humanos; se presentó el proceso de elaboración y los resultados del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal.</p> <p>El objetivo de ir a la Ciudad de Washington, DC., EE.UU., fue presentar el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal en audiencia pública en el marco del 134º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la importancia de estas presentaciones surgió de la singularidad del Diagnóstico por ser el primero en su tipo a nivel internacional, lo que coloca al Distrito Federal a la vanguardia en generación de instrumentos que garanticen el cumplimiento de la normatividad internacional en materia de Derechos Humanos.</p> <p>De igual forma para mantener la operatividad y el cumplimiento de metas por parte del Sector Gobierno se contrataron servicios de limpieza, renta, mantenimiento de los equipos, inmuebles y Derivado de lo anterior, fue necesario una ampliación de recursos en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes con el fin de contratar personal capacitado adscrito a la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores. ANEXO 4</p> <p>Los prestadores de servicio contratados cubrieron los siguientes perfiles: psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales y abogados, para cumplir con el objetivo de reinserter a los menores, cumpliendo la Ley de Justicia para los adolescentes mediante orientación, protección y un tratamiento acorde a su edad y a su madurez física, mental y emocional. Dentro de este programa se incluyó el apoyo y orientación a tutores y padres de familia.</p>

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campós Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>La contratación del personal se planteó en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de 2009, con el oficio OM/SG/DGA/1662/2009, reiterando que el presupuesto era insuficiente para cubrir los compromisos del Sector Gobierno. ANEXO 1</p> <p>Acciones, proyectos o programas públicos que se adicionaron o se dejaron de realizar (cuantificar): Se realizaron la totalidad de las acciones programadas originalmente y se adicionaron metas al "Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal" como la Actividad Institucional "Atención a la problemática de justicia agraria", dirigida a solucionar los conflictos Ajusco- Xatlatlaco, en ambas actividades Institucionales se dotó de materiales y servicios necesarios para su operación.</p> <p>Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. José María Izazaga No. 89 Piso 5, Ala Norte, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc. La Dirección General de Administración en San Antonio Abad No. 122 5o. y 7o. piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820 y la Dirección General de Gobierno en Av. José María Izazaga No. 89 Piso 5, Ala Norte, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820. La Oficina del C. Secretario de Gobierno en Plaza de la Constitución No. 2, 3er. piso, Col. Centro, Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06068. La Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental en Av. José María Izazaga No. 89 Col. Centro; la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en San Antonio Abad No. 122 Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820.</p> <p>La Subsecretaría de Sistema Penitenciario en San Antonio Abad No. 124 y la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales en el No. 122, 3r. Piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820. La Subsecretaría de Gobierno, en Plaza de la Constitución No. 2, 3er. piso, Col Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06068. La Dirección General de Regularización Territorial en Av. José María Izazaga No. 89 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc. La Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública en San Antonio Abad No. 122 y la Dirección General de Asuntos Agrarios en Av. Izazaga No. 89 Col. Centro, Del. Cuauhtemoc.</p>

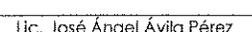
ELABORÓ:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

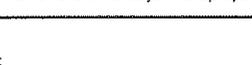
ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(I-III)] [(I-III)]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
4000	10,800,000.00	23,128,257.89	23,128,257.89	0.00 -12,328,257.89	<p>Efecto de la realización o no realización de acciones: La Secretaría de Gobierno, participó en la atención de las demandas de la población del Distrito Federal impulsando y apoyando las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía protegiendo y fortaleciendo sus derechos.</p> <p>Población beneficiada o afectada: Los habitantes del Distrito Federal, incluyendo a las personas que transitan por la Ciudad y aquellas privadas de su libertad recluidas en los distintos Centros Penitenciarios del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Impacto en los objetivos Institucionales: Se cumplió con todos los objetivos establecidos, logrando un gran avance en el respeto de los derechos de los ciudadanos con la presentación del "Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal".</p> <p>B) No aplica</p> <p>A) Situación: La variación que se refleja se debe a la modificación en la Estructura Programática, porque se adicionó una Actividad Institucional para reforzar el Programa de Apoyo a Personas Afectadas por la Construcción de la Línea 12 del Metro.</p> <p>El 11 de mayo de 2009, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón firmó el Acuerdo por el que se creó este Programa diseñado con el fin de mitigar el impacto económico causado por las obras de la Construcción de la Línea 12 del Metro, y con ello, mantener la productividad de la zona, para lo cual se otorgó a cada establecimiento beneficiado un monto mensual que va de 1 a 3 salarios mínimos (vigente), dependiendo del número de trabajadores que laboren en el establecimiento, este programa es operado con base a los lineamientos emitidos por el Comité responsable, de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio del citado Acuerdo. ANEXO 2</p> <p>Causas de la situación: Debido a la construcción de la "Línea Dorada" del Sistema de Transporte Colectivo Metro, y derivado de las reuniones con los residentes de las zonas afectadas por esta construcción, se propuso un Programa de recuperación de comercios afectados por la obra Mixcoac-Tlahuac, el cual tuvo como objetivo apoyar a 1,050 establecimientos.</p>

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isidra Villarreal Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(I-III)] [(II-III)]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				0.00	<p>Insumos que se adquirieron o dejaron de adquirir (cuantificar): Prestaciones al personal como son pagas de defunción, pago de nóminas de internos que laboran en el Sistema Penitenciario, becas a los prestadores de Servicio Social dentro del Sector Gobierno, asimismo, apoyos a los establecimientos en la zona Mixcoac-Tlahuac afectados por la construcción de la "Línea Dorada" del Metro.</p> <p>Acciones, Proyectos o programas públicos que se adicionaron o que se dejaron de realizar (cuantificar): Se realizaron la totalidad de las acciones programadas originalmente y se adicionó el Programa de apoyo a los establecimientos mercantiles afectados por las construcciones de la Línea 12 del metro "Línea Dorada".</p> <p>Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: La Dirección General de Administración en San Antonio Abad No. 122 5o. y 7o. piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820. La Subsecretaría de Sistema Penitenciario en San Antonio Abad No. 124 y la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental en San Antonio Abad No. 122 Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820.</p> <p>Efecto de la realización o no realización de acciones: La Secretaría de Gobierno, participó en la atención de las demandas de la población del Distrito Federal impulsando y apoyando las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía protegiendo y fortaleciendo sus derechos.</p> <p>Población beneficiada o afectada: Los trabajadores adscritos al Sector Gobierno, los habitantes del Distrito Federal, incluyendo a las personas que transitan por la Ciudad y aquellas privadas de su libertad recluidas en los distintos Centros Penitenciarios del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Impacto en los objetivos institucionales: Se cumplió con todos los objetivos establecidos. Además se brindó un apoyo económico para aminorar los perjuicios a los establecimientos aledaños a la Línea Dorada.</p> <p>B) No aplica</p>

ELABORÓ:

C.P. Lorena Isabel Villarreal Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

11

Informe de Cuenta Pública 2009

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [I-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL 5000	0.00	1,049,083.00	1,049,083.00	-1,049,083.00	<p>A) Situación: Durante el ejercicio de 2009 fue necesario adicionar este capítulo, para adquirir lo necesario para fortalecer las Actividades Institucionales.</p> <p>Causas de la situación: Se adquirieron extintores nuevos para la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, con el fin de brindar las herramientas necesarias para la prevención de riesgos en éstas instalaciones. Derivado de años de servicio y el deterioro de vehículos en distintas Unidades Administrativas se procedió a sustituirlos, con los beneficios al reducir costos en cuanto a verificaciones y estar en favor del medio ambiente. Asimismo, se adquirió equipo para coadyuvar en la Actividad Institucional destinada al conflicto Ajusco-Xalatlaco.</p> <p>Insumos que se adquirieron o dejaron de adquirir (cuantificar): Se adquirieron 18 extintores y conforme a la normalidad establecida se adquirieron cinco vehículos sedan y una camioneta pick up, por último laptops.</p> <p>Acciones, Proyectos o programas públicos que se adicionaron o que se dejaron de realizar (cuantificar): Se adicionó la Actividad Institucional "Atención a la problemática de justicia agraria" que busca posibles soluciones al conflicto Ajusco- Xalatlaco, se les dotó de los Recursos Materiales, Servicios Generales y bienes necesarios para su operación.</p> <p>Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en Av. José María Izazaga No. 89 Piso 5, Ata Norte, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc. La Dirección General de Administración en San Antonio Abad No. 122 5o. y 7o. piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc C.P. 06820. a Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental en Av. José María Izazaga No. 89 Col. Centro. La Subsecretaría de Gobierno, en Plaza de la Constitución No. 2, 3er. piso, Col Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06068.</p>

ELABORÓ:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

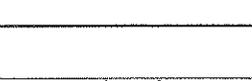
ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
6000	32,788,499.00	33,197,860.75	33,197,860.75	0.00 -409,361.75	<p>Efecto de la realización o no realización de acciones: La Secretaría de Gobierno, participó en la atención de las demandas de la población del Distrito Federal impulsando y apoyando las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía protegiendo y fortaleciendo sus derechos.</p> <p>Población beneficiada o afectada: Los habitantes del Distrito Federal, incluyendo a las personas que transitan por la Ciudad.</p> <p>Impacto en los objetivos institucionales: Se cumplió con todos los objetivos establecidos, además se brindó un apoyo económico para aminorar los perjuicios a los establecimientos aledaños a la "Línea Dorada".</p> <p>B) No aplica</p> <p>A) Situación: La variación corresponde a pagos pendientes y que se encuentran en el pasivo.</p> <p>Causas de la situación: Se readecuaron los recursos para cubrir las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario. Se llevaron a cabo trabajos de levantamiento y proyecto de construcción en los siguientes Centros: Femenil de Readaptación Social, Varonil de Readaptación Social, Penitenciaria, Campo de Adiestramiento Físico, Readaptación Social Varonil Oriente, Sanciones Penales Varonil Oriente y Sur, Varonil de Readaptación Psicosocial, Tepepan, y ADEFAS.</p> <p>Insumos que se adquirieron o dejaron de adquirir (cuantificar): Se realizaron los servicios de levantamiento, proyecto y diagnóstico de trabajos de obra en los diferentes centros penitenciarios.</p> <p>Acciones, proyectos o programas públicos que se adicionaron o que se dejaron de realizar (cuantificar): Se cumplió con las acciones programadas.</p> <p>Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: La Subsecretaría del Sistema Penitenciario en San Antonio Abad No. 124 y los diferentes Centros de Readaptación Social Varonil Norte, Oriente, Sur y la Comunidad de Desarrollo para Adolescentes.</p>

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chagoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
TOTAL UR	1,770,397,372.00	1,974,305,342.66	1,974,305,342.66	0.00	<p>Efecto de la realización o no realización de acciones: No se dejaron de realizar las acciones ya que se continuaron realizando las actividades encomendadas.</p> <p>Población beneficiada o afectada: Las personas que por mandato judicial se encuentran privadas de la libertad en algún Centro del Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal, así como los adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>Impacto en los objetivos institucionales: Se cumplió con todos los objetivos establecidos.</p> <p>B) No aplica</p>

ELABORÓ:

C.P. Lorena Isabel Villanuel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Víctor Campos Chorgoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

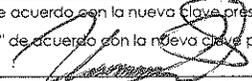
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

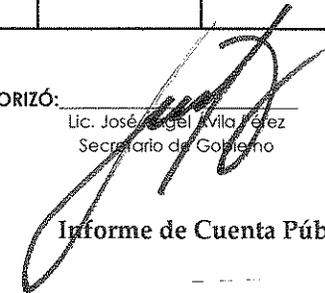
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			No aplica								
			TOTAL UR								

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración

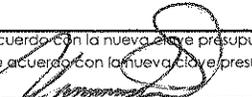
AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

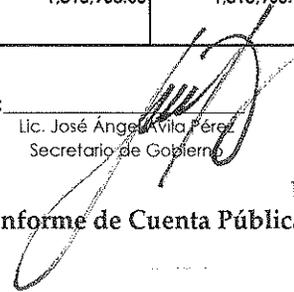
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
11			El sistema penitenciario evita el crimen desde el interior y promueve la reinserción social de los presos respetando sus Derechos Humanos								
	01		Los Centros Penitenciarios son seguros y promueven la readaptación social								
		01	Sistema Penitenciario del Distrito Federal	Persona	14.0	36.0	36.0	480,466.00	1,782,541.93	1,782,541.93	
		04	Sistema Integral de justicia para adolescentes	Persona	0.0	1.0	1.0	0.00	36,361.75	36,361.75	
TOTAL UR								480,466.00	1,818,903.68	1,818,903.68	

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
03	03		Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran La calidad en los servicios y trámites de gobierno mejoran						33,224,002.00	32,131,171.92	32,131,171.92
		01	Gestión Social de Gobierno	Documento	900.0	900.0	900.0	33,224,002.00	32,131,171.92	32,131,171.92	
04	09		La gestión gubernamental es eficiente La administración de los recursos públicos es más eficiente						143,555,390.00	184,990,641.27	184,990,641.27
		01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	8,155.0	8,155.0	8,155.0	102,057,831.00	146,549,563.02	146,549,563.02	
		03	Apoyo Jurídico	Asesoría	1,500.0	1,500.0	1,500.0	41,497,559.00	38,441,078.25	38,441,078.25	
05	03		El control de los recursos públicos contribuye a la obtención de resultados La ciudadanía participa en el control y evaluación de las instituciones públicas						37,792,844.00	29,401,347.68	29,401,347.68
		02	Sistema de Información Pública y Observatorio Ciudadano	Documento	1,000.0	1,412.0	1,412.0	37,792,844.00	29,401,347.68	29,401,347.68	
06	01		La ciudadanía perciben un liderazgo efectivo de las políticas metropolitanas La ciudadanía percibe una visión integral de desarrollo en las acciones de gobierno						42,563,638.00	33,663,847.06	33,663,847.06
		04	Coordinación metropolitana	Documento	10.0	10.0	10.0	19,334,799.00	17,112,906.07	17,112,906.07	

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

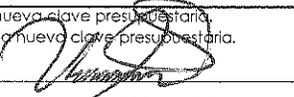
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

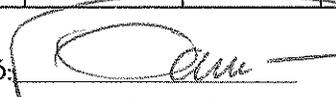
UNIDAD RESPONSABLE: 02-00-01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R/	SR/	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	02		La sociedad civil encuentra espacios de vinculación con el gobierno							
		01	Articulación Institucional entre el GDF y la Federación, Estados, Municipios y Sociedad Civil	Documento	57.0	57.0	57.0	23,228,839.00	16,550,940.99	16,550,940.99
11			El sistema penitenciario evita el crimen desde el interior y promueve la reinserción social de los presos respetando sus Derechos Humanos					1,278,622,708.00	1,439,980,005.88	1,439,980,005.88
		01	Los Centros Penitenciarios son seguros y promueven la readaptación social							
		01	Sistema Penitenciario del Distrito Federal	Persona	33,822.0	35,923.0	35,923.0	1,196,411,527.00	1,309,305,288.98	1,309,305,288.98
		04	Sistema Integral de justicia para adolescentes	Persona	2,799.0	3,841.0	3,841.0	65,000,000.00	114,262,968.49	114,262,968.49
		05	Programa "Cárceles Abiertas"	Expediente	22,000.0	22,000.0	22,000.0	17,211,181.00	16,411,748.41	16,411,748.41
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.					9,719,408.00	8,838,804.89	8,838,804.89
		01	Las políticas públicas tienen perspectiva de género							
		07	Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género	Documento	3.0	3.0	3.0	434,023.00	381,373.02	381,373.02
		02	Se promueve una cultura de igualdad de género							
		01	Promoción de Igualdad de Género	Acción	4.0	4.0	4.0	9,285,385.00	8,457,431.87	8,457,431.87
16			Los Derechos Humanos son respetados					917,903.00	3,679,307.31	3,679,307.31
		01	Los derechos humanos se protegen y promueven							
		01	Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal	Acción	12.0	14.0	14.0	787,034.00	3,556,872.88	3,556,872.88

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 

C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 

Lic. Víctor Campos Chorgoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: _____

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

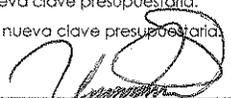
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
	03		Los derechos humanos de las personas en reclusión son respetados								
	01		Seguimiento de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal	Asunto	4,000.0	3,473.0	3,473.0	130,869.00	122,434.43	122,434.43	
26			Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados					79,184,398.00	85,224,709.93	85,224,709.93	
	03		Se logra un mejor ordenamiento urbano de la propiedad y de los asentamientos humanos								
	01		Regularización Territorial	Acción	56,794.0	56,794.0	56,794.0	79,184,398.00	85,224,709.93	85,224,709.93	
34			La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo					42,725,716.00	55,700,587.80	55,700,587.80	
	02		El reordenamiento comercial contribuye a la formalización de la economía								
	02		Programa de Reordenamiento de la Vía Pública	Comerciante	46,273.0	46,273.0	46,273.0	30,215,790.00	28,906,066.22	28,906,066.22	
	04		Los actividades emprendedoras se fomentan								
	05		Programa de apoyo a los establecimientos mercantiles afectados por las construcciones de la Línea 12 del metro "Línea Dorada"	Establecimiento	0.0	1,129.0	1,129.0	0.00	14,837,100.00	14,837,100.00	
	06		Se mejoran las condiciones de vida de las comunidades rurales a través de su desarrollo productivo								
	01		Atención a Asuntos Agrarios	Asunto	580.0	580.0	580.0	12,509,926.00	11,957,421.58	11,957,421.58	
			TOTAL UR					1,668,306,007.00	1,873,610,423.74	1,873,610,423.74	

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

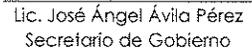
ELABORÓ:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
(2)					No aplica						
			TOTAL UR								

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

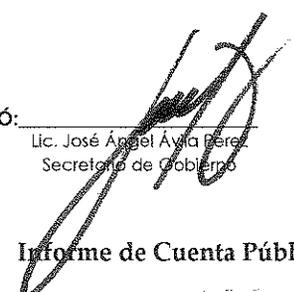
ELABORÓ:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(SOCORRO DE LEY)***

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
11			El sistema penitenciario evita el crimen desde el interior y promueve la reinserción social de los presos respetando sus Derechos Humanos								
	01		Los Centros Penitenciarios son seguros y promueven la readaptación social								
		01	Sistema Penitenciario del Distrito Federal	Persona	4,164.0	4,164.0	4,164.0	68,822,400.00	63,872,365.00	63,872,365.00	
			TOTAL UR					68,822,400.00	63,872,365.00	63,872,365.00	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:


Lic. José Ángel Ayala Pérez
Secretario de Gobierno

21
Informe de Cuenta Pública 2009

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(FONDO DE APORTACIONES A LA SEGURIDAD PÚBLICA)***

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

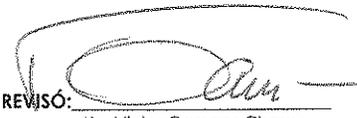
R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
11			El sistema penitenciario evita el crimen desde el interior y promueve la reinserción social de los presos respetando sus Derechos Humanos								
	01		Los Centros Penitenciarios son seguros y promueven la readaptación social								
		06	Programa Nacional de Seguridad Pública	Programa	1.0	1.0	1.0	32,788,499.00	31,102,587.24	31,102,587.24	
			TOTAL UR					32,788,499.00	31,102,587.24	31,102,587.24	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ayala Pérez
Secretario de Gobierno

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(FONDO METROPOLITANO DE IMPACTO AMBIENTAL)***

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
25	01		La administración e infraestructura urbanas se mejoran							
		02	La procuración de ordenamiento territorial es efectiva							
			Atención a la problemática de justicia agraria	Asunto	1,500.0	1,150.0	1,150.0	0.00	3,901,063.00	3,901,063.00
			TOTAL UR					0.00	3,901,063.00	3,901,063.00

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAPEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Lic. José Ángel Ayala Pérez
Secretario de Gobierno

23

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: D2 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R ^V	SR ^V	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II = (IV)	ORIGINAL (VI)	MODIFICADO (VII)	EJERCIDO (VIII)	IDBSPP (%) VII/VI = (VIII)	
03			Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia						33,224,002.00	32,131,171.92	32,131,171.92		
	03		La calidad en los servicios y trámites de Gestión Social de Gobierno	Documento	900.0	900.0	900.0	100.0	33,224,002.00	32,131,171.92	32,131,171.92	1.00	100.0
04			La gestión gubernamental es eficiente						143,555,390.00	184,990,641.27	184,990,641.27		
	09		La administración de los recursos públicos es más eficiente										
	01		Administración de Recursos Institucionales	Trámite	8,155.0	8,155.0	8,155.0	100.0	102,057,831.00	146,549,563.02	146,549,563.02	1.00	100.0
	03		Apoyo Jurídico	Asesoría	1,500.0	1,500.0	1,500.0	100.0	41,497,559.00	38,441,078.25	38,441,078.25	1.00	100.0
05			El control de los recursos públicos contribuye a la obtención de resultados						37,792,844.00	29,401,347.68	29,401,347.68		
	03		La ciudadanía participa en el control y evaluación de las instituciones públicas										
	02		Sistema de Información Pública y Observatorio Ciudadano	Documento	1,000.0	1,412.0	1,412.0	100.0	37,792,844.00	29,401,347.68	29,401,347.68	1.00	100.0
06			La ciudadanía perciben un liderazgo efectivo de las políticas metropolitanas						42,563,638.00	33,663,847.06	33,663,847.06		
	01		La ciudadanía percibe una visión integral de desarrollo en las acciones de gobierno										
	04		Coordinación metropolitana	Documento	10.0	10.0	10.0	100.0	19,334,799.00	17,112,906.07	17,112,906.07	1.00	100.0

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C.P. Lorena Isabel Villanuel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Lic. José Ángel Ávila Peréz
Secretario de Gobierno

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R/	SR/	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPF (%) III/II - (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI - (VIII)	
11	02	01	La sociedad civil encuentra espacios de vinculación con el gobierno Articulación Institucional entre el GDF y la Federación, Estados, Municipios y Sociedad Civil	Documento	57.0	57.0	57.0	100.0	23,228,839.00	16,550,940.99	16,550,940.99	1.00	100.0
			El sistema penitenciario evita el crimen desde el interior y promueve la reinserción social de los presos respetando sus Derechos Humanos						1,380,714,073.00	1,536,773,861.80	1,536,773,861.80		
		01	Los Centros Penitenciarios son seguros y promueven la readaptación social										
		01	Sistema Penitenciario del Distrito Federal	Persona	38,000.0	40,123.0	40,123.0	100.0	1,265,714,393.00	1,374,960,195.91	1,374,960,195.91	1.00	100.0
		04	Sistema Integral de justicia para adolescentes	Persona	2,800.0	3,843.0	3,843.0	100.0	65,000,000.00	114,299,330.24	114,299,330.24	1.00	100.0
		05	Programa "Cárcel Abierta"	Expediente	22,000.0	22,000.0	22,000.0	100.0	17,211,181.00	16,411,748.41	16,411,748.41	1.00	100.0
		06	Programa Nacional de Seguridad Pública	Programa	1.0	1.0	1.0	100.0	32,788,499.00	31,102,587.24	31,102,587.24	1.00	100.0
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.						9,719,408.00	8,838,804.89	8,838,804.89		
		01	Las políticas públicas tienen perspectiva de género										
		07	Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género	Documento	3.0	3.0	3.0	100.0	434,023.00	381,373.02	381,373.02	1.00	100.0

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C.P. Lorena Isabet Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Lic. José Ángel Ávila Peréz
Secretario de Gobierno

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCA (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II = (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDESP (%) VII/VI = (VIII)	
16	02	01	Se promueve una cultura de igualdad de género	Acción	4.0	4.0	4.0	100.0	9,285,385.00	8,457,431.87	8,457,431.87	1.00	100.0
			Promoción de Igualdad de Género						917,903.00	3,679,307.31	3,679,307.31		
			Los Derechos Humanos son respetados										
		01	Los derechos humanos se protegen y promueven	Acción	12.0	14.0	14.0	100.0	787,034.00	3,556,872.88	3,556,872.88	1.00	100.0
			Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal										
		03	Los derechos humanos de las personas en reclusión son respetados	Asunto	4,000.0	3,473.0	3,473.0	100.0	130,869.00	122,434.43	122,434.43	1.00	100.0
			Seguimiento de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal										
25			La administración e infraestructura urbanas se mejoran						-	3,901,063.00	3,901,063.00		
		01	La procuración de ordenamiento territorial es efectiva	Asunto	0.0	1,150.0	1,150.0	100.0	-	3,901,063.00	3,901,063.00	1.00	-
26			Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados						79,184,398.00	85,224,709.93	85,224,709.93		
		03	Se logra un mejor ordenamiento urbano de la propiedad y de los asentamientos humanos	Acción	56,794.0	56,794.0	56,794.0	100.0	79,184,398.00	85,224,709.93	85,224,709.93	1.00	100.0
		01	Regularización Territorial										

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C.P. Lorena Isabel Villarreal Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

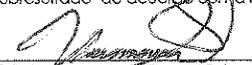
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R ^{1/}	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II = (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI = (VIII)	
34			La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo						42,725,716.00	55,700,587.80	55,700,587.80		
	02		El reordenamiento comercial contribuye a la formalización de la economía										
		02	Programa de Reordenamiento de la Vía Pública	Comerciante	61,938.00	61,938.00	61,938.00	100.00	30,215,790.00	28,906,066.22	28,906,066.22	1.00	100.00
		04	Las actividades emprendedoras se fomentan										
		05	Programa de apoyo a los establecimientos mercantiles afectados por las construcciones de la Línea 12 del metro "Línea Dorada"	Establecimiento	0.00	1,129.00	1,129.00	100.00	-	14,837,100.00	14,837,100.00	1.00	100.00
		06	Se mejoran las condiciones de vida de las comunidades rurales a través de su desarrollo productivo										
		01	Atención a Asuntos Agrarios	Asunto	580.00	580.00	580.00	100.00	12,509,926.00	11,957,421.58	11,957,421.58	1.00	100.00
			TOTAL UR						1,770,397,372.00	1,974,305,342.66	1,974,305,342.66		

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	03	01	Gestión Social de Gobierno	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política. Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno promoverá el Acuerdo Político para la Gobernabilidad y la Convivencia Democrática en el Distrito Federal entre todas las instancias gubernamentales, políticas y civiles, para otorgar nuevos canales y formas alternativas de manifestación, demanda y protesta, con el propósito de reducir el número de marchas y bloqueos.

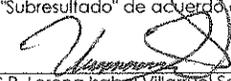
- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se elaboraron los 900 documentos programados, garantizando las condiciones políticas y administrativas para el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones ciudadanas, así como el seguimiento a la gestión y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales, creando espacios de interlocución entre gobernantes y gobernados para la solución de las demandas sociales con base en el diálogo, la concertación y la búsqueda de acuerdos, proporcionando espacios de participación ciudadana en todo el ciclo de la política pública con el propósito de fortalecer la gobernabilidad y convivencia democrática en el D.F.

En este período se dio seguimiento a 2,528 manifestaciones sociales de las cuales 865 corresponden al ámbito local, 1,347 al federal y 320 a otros ámbitos, con una asistencia aproximada de 3,087,084 personas. En las áreas de atención ciudadana se atendieron 1,422 demandas de las cuales el 76.9% son individuales y el 23.1% se brindaron a grupos y organizaciones sociales, de éstas el 86.15% se concluyeron y el 13.85% se encuentra en proceso, las principales demandas son asesoría jurídica, problemas laborales, vivienda, servicios urbanos entre otros. También se llevaron a cabo 1,902 mesas de concertación, en donde las principales demandas son de carácter social, político, laboral, y otras se relacionan con el comercio ambulante y obras y servicios, estas mesas son en su mayoría con organizaciones sociales en donde se convocan a las instancias correspondientes para canalizar las demandas. En estas mesas de trabajo se atendió a 8,000 personas aproximadamente.

- B) No aplica
 C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
 Lic. Víctor Campos Chargoy
 Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

28

Informe de Cuenta Pública 2009



EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

R/	SR/	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se impulsará el fortalecimiento de los espacios de coordinación y colaboración existentes entre los tres órdenes de gobierno.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El objetivo de la Dirección General de Administración es proveer a las unidades administrativas que integran el Sector Gobierno de los recursos humanos, materiales y financieros, con apego a la normatividad vigente y administrando el presupuesto asignado con eficacia y transparencia.

En este sentido la Dirección General en coordinación con las áreas administrativas responsables del manejo de los recursos humanos, materiales y financieros y con apego a las disposiciones legales vigentes en la materia dio atención a las unidades administrativas que integran la Dependencia suministrando de acuerdo a sus necesidades los recursos solicitados para dar cumplimiento a los programas y metas proyectadas, realizando a través de los diversos procesos administrativos establecidos acciones dirigidas a la adquisición y suministro de bienes y servicios tales como: pago de nóminas y prestaciones, suministro de equipo y bienes informáticos y de oficina, vehículos utilitarios, combustible, agua, energía eléctrica, pago de servicios como agua, luz, arrendamiento, mantenimiento y limpieza de oficinas etc. administrando con austeridad y transparencia el presupuesto autorizado para el ejercicio 2009; además de brindar apoyos sustantivos en la operación, coadyuvando al logro de los objetivos del Sector y alcanzando los 8,155 trámites programados.

- B) No aplica
- C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

29



EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AJ	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	03	Apoyo Jurídico	Asesoría

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LINEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

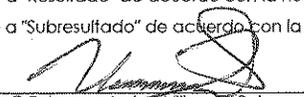
A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el ejercicio de 2009 se alcanzaron las 1,500 asesorías, para lo cual esta Dirección General de Gobierno, llevo a cabo reuniones interinstitucionales, mesas de dialogo con las distintas autoridades Delegacionales, giras y visitas de trabajo que realizo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y recorridos a predios. Lo anterior, con la finalidad de atender a los grupos, asociaciones, instituciones, organizaciones y ciudadanos, con el objeto de buscar soluciones conjuntas a los diversos problemas que plantean.

De esta manera se asistió y se participó en las sesiones del Comité de Patrimonio Inmobiliario, apoyando en tareas relacionadas a la adquisición de suelo, desarrollo de vivienda y expropiaciones. Asimismo, en reuniones Interinstitucionales, esto con el fin de apoyar en las tareas de monitoreo y supervisión en eventos masivos, como culturales y deportivos, de igual manera en las manifestaciones en la Ciudad de México. Para esto, se instrumento un centro de operaciones que se denomina "Base Morelos" cuyo objetivo primordial radica en la coordinación de las acciones de prevención y mitigación de agentes que puedan alterar el orden público, así como la responsabilidad de mantener informadas a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal acerca de los acontecimientos relevantes sobre los eventos realizados mediante el monitoreo en coordinación con diferentes entidades del Gobierno Capitalino, Gobierno Federal y Gobiernos de los Estados de la República Mexicana antes, durante y después de la realización de los mismos. Asimismo se colaboro con el proyecto Bicentenario propuesto por el Jefe de Gobierno por el que se recuperan los espacios públicos.

B) No aplica
 C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración

AUTORIZÓ: _____
 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	03	02	Sistema de Información Pública y Apoyo Ciudadano	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes
LÍNEA DE POLÍTICA: Se implementarán nuevas medidas para garantizar el pleno acceso a toda la información del gobierno y se reforzarán las existentes.

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La función de la Oficina de Información Pública es orientar y asesorar a todas las personas que lo soliciten, en materia de transparencia y en su derecho de acceder a la información pública que esté en posesión, o sea generada por el Sector Gobierno. Para este ejercicio se programó realizar 1,000 documentos.

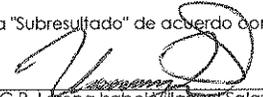
El beneficio de este servicio es garantizar a toda persona el cumplimiento del segundo párrafo del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública, garantizando el efectivo acceso a la información pública en posesión de órganos públicos en el D. F. entre los que se encuentra el Sector Gobierno.

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F., toda solicitud de información realizada en los términos de la ley, y aceptada, será satisfecha en un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes al que se tenga por recibida o por desahogada la prevención que en su caso se haya hecho al solicitante. Este plazo podrá ampliarse hasta por diez días hábiles más en función del volumen o la complejidad de la información solicitada. El ente público que responda favorablemente la solicitud de información, deberá notificar al interesado sobre el pago de derechos o la ampliación del plazo. Una vez que el solicitante compruebe haber efectuado el pago correspondiente, el Ente Público deberá entregar la información dentro de un plazo que no deberá exceder de tres días hábiles. De acuerdo al artículo 48 de la ley antes citada, las solicitudes de acceso a la información pública son gratuitas.

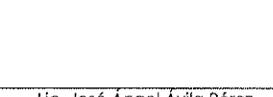
B) Se rebasó la meta programada con 412 documentos, esto se debe a la importancia que ha tomado la transparencia a la información y se ve reflejada en más consultas de los ciudadanos para conocer las acciones del Gobierno.

C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
 C.P. Lorena Isabel Villarreal Salazar
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
 Lic. Víctor Campos Chargoy
 Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno



EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	01	04	Coordinación Metropolitana	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes
LÍNEA DE POLÍTICA: Se reforzarán las instancias de coordinación metropolitana como órganos colegiados de planeación y decisión ejecutiva y se dará carácter obligatorio a sus resoluciones.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El objetivo de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental es hacer del Distrito Federal el principal impulsor de la coordinación metropolitana en la región centro, siendo la pieza fundamental el diálogo que se mantendrá con las entidades federativas de la Zona Centro del País, tomando en consideración que el Distrito Federal se encuentra inmerso en un largo proceso de transformación demográfica, económico, social y político-institucional, que repercute en nuestro ámbito territorial e involucra para su atención, esfuerzos de coordinación con los Gobiernos Federal, de los estados de México, Morelos e Hidalgo y de los municipios conurbados. Su estrategia está basada en incrementar las capacidades de coordinación metropolitana para atender las necesidades de la ciudadanía y promover un desarrollo a largo plazo, ya que influye de manera significativa en la Zona Metropolitana y el resto de la Zona Centro. Se realizaron los 10 documentos programados.

Asimismo se dió continuidad a los asuntos correspondientes a las siguientes comisiones: de Límites Territoriales del Distrito Federal, Bilateral de Límites, Fideicomiso para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental y para el Desarrollo de la Región Centro País.

Durante el ejercicio de 2009 se llevaron a cabo reuniones con los residentes de Culhuacán, Iztapalapa y Tlahuac, con el fin de realizar negociaciones para la Construcción de la Línea 12 del Metro. Se dió seguimiento para la incorporación formal del Gobierno del Estado de Hidalgo a los trabajos de las 6 Comisiones Metropolitanas, así como las consultas para formalizar la creación de la Comisión Metropolitana de Desarrollo y Fomento Económico y Finanzas. Se atendieron las inconformidades ciudadanas dentro del Grupo de Atención Ciudadana de la Comisión Bilateral de Límites, para revisar los casos específicos de la Colonia Ampliación Santa Catarina (Valle de Chalco Solidaridad-Tláhuac) y Chalma de Guadalupe (Tlalhepantla de Baz-Gustavo A. Madero).

Se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano en la que se reviso la cartera de proyectos metropolitanos ejecutados con recursos del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental del Valle de México.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:
C.P. Lorena Isabel Villanuel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:
Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	01	04	Coordinación Metropolitana	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se reforzará las instancias de coordinación metropolitana como órganos colegiados de planeación y decisión ejecutiva y se dará carácter obligatorio a sus resoluciones.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Se firmó un Convenio para modificar la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), en la que se incorpora formalmente el Gobierno del Estado de Hidalgo. Este Convenio lo firmaron los Gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México e Hidalgo. Se asistió y participó en reuniones del Consejo Técnico Sectorial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro País (FIDCENTRO), durante éstas se presentaron los proyectos de alto impacto para el Desarrollo de la Región Centro en materia de infraestructura urbana. Se coordinaron reuniones de trabajo dentro del Comité de Límites Territoriales del Distrito Federal, con el fin de revisar las propuestas de modificación a los Límites interdelegacionales, como son los casos de Santa Rosa Xochiac y San Mateo Tlaltenango (Cuajimalpa de Morelos-Alvaro Obregón) y Tlaxopas (Xochimilco-Tlalpan).

El Comité sesionó de enero a septiembre, ya que en octubre hubo cambios legislativos. En relación al Consejo de Población del Distrito Federal, destacan los talleres de planeación en materia demográfica, que se llevaron a cabo con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas México. En los cuales participaron los Consejos de Población del Distrito Federal y de los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala.

B) No aplica

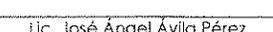
C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno



EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	02	01	Articulación Institucional entre el GDF y la Federación, Estados, Municipios y Sociedad Civil	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes
LÍNEA DE POLÍTICA: Se avanzará en el proyecto de congruencia y homologación de la normatividad de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región Centro del País, en todos los niveles de gobierno.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El objetivo es fortalecer los enlaces y relaciones con el Gobierno Federal, Gobiernos de los Estados y Municipios, las diferentes autoridades de la administración pública, las empresas, asociaciones religiosas y organizaciones sociales, así como las relaciones interinstitucionales para dar seguimiento a proyectos estratégicos y lograr vínculos de cooperación con sus representantes y autoridades. Se realizaron los 57 documentos programados.

La información estratégica emitida mediante informes oportunos, ha permitido una mejor toma de decisiones de las autoridades superiores, por su trascendencia y periodicidad destaca la entrega de reportes informativos nacionales, locales y estatales, así como de partidos políticos e iglesia católica. Así mismo se emitieron reportes de los sucesos más relevantes que se dan minuto a minuto del acontecer político.

B) No aplica

C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:
Lic. Víctor Campos Chagoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno



EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	01	01	Sistema Penitenciario del Distrito Federal	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y justicia expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: El régimen penitenciario se reordenará bajo un modelo que enfatice de diferenciación de los reclusos de acuerdo a su peligrosidad, desaliente la reincidencia y apoye la reinserción social. Las bases de este modelo serán la educación y el trabajo.

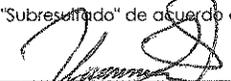
A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El objetivo de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario es brindar los satisfactores mínimos necesarios a los internos durante su estancia en algún Centro del Sistema, siendo una estrategia principal el promover un régimen penitenciario que clasifique a los internos según su peligrosidad de tal manera que desaliente la reincidencia y apoye la reinserción social con base en la educación y el trabajo.

Se otorgó atención a 40,123 internos al 31 de diciembre, de los cuales 10,811 el 26.9 % son reincidentes, se trabaja en lograr la readaptación social de los individuos privados de su libertad por mandato judicial brindándoles educación a 17,988 internos en los niveles educativos existentes; y la oportunidad de laborar a 1,322 personas en 53 talleres de los cuales 21 corresponden a talleres de autoconsumo y 32 a socios industriales con los que se mantienen convenios de colaboración; asimismo se capacitó a 17,988 internos en diferentes oficios; aunado a lo anterior se les brindó apoyo psicológico, aplicándoles al momento de su ingreso 51,017 estudios técnicos que permitieron su correcta clasificación en los dormitorios y en caso de requerirlo una atención personalizada; además se les da atención jurídica que en el periodo alcanzó los 30,400 asuntos. El Sistema Penitenciario es una dependencia exclusivamente de custodia y busca que todas las acciones señaladas se lleven correctamente y dentro de un clima de seguridad, tanto para los internos como para el personal adscrito y los visitantes, al igual que en instalaciones y equipo.

Cabe señalar que en el periodo se efectuaron 1,176 supervisiones a las diferentes áreas de los centros de reclusión, lo que permitió mantener un estricto control de los mismos. Dentro de éstas medidas de seguridad se busca evitar así como inhibir la posesión de objetos (armas, celulares y prendas), drogas y sustancias prohibidas a la población cautiva. La sobrepoblación en los Centros Penitenciarios en el ejercicio de 2009 alcanzó el 86.72%.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
 Lic. Victor Campos Chagoy
 Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
 Lic. José Angel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R/	SR/	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	01	01	Sistema Penitenciario del Distrito Federal	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia expedida

LINEA DE POLÍTICA: El régimen penitenciario se reordenará bajo un modelo que enfatice de diferenciación de los reclusos de acuerdo a su peligrosidad, desallente la reincidencia y apoye la reinserción social. Las bases de este modelo serán la educación y el trabajo.

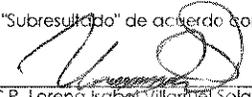
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) En el periodo se reprogramo la meta original de 38,000 alcanzando al cierre del ejercicio la meta de 40,123, la variación se debe a que se atendió a un mayor número de personas al contemplado, situación originada por el aumento en los ingresos, dando como resultado un incremento en el número de internos reclusos en los Centros de Readaptación. Esta situación se debe a factores externos a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, toda vez que es una unidad administrativa de custodia, siendo facultad exclusiva del poder judicial el dictar auto de formal prisión a los indicados y en consecuencia la privación de su libertad.

C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabet Villanuel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Victor Campos Chagoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	01	04	Sistema Integral de justicia para adolescentes	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y justicia expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: Fomentaremos una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

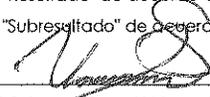
A) La Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores (DETM) opera y administra los centros de internamiento y tratamiento externo para menores; propone las normas sobre readaptación social para los mismos; hace los procedimientos a fin de evitar fenómenos de corrupción; lleva a cabo las acciones necesarias para alcanzar la reintegración social de los adolescentes; aplica, cumple y da seguimiento a las medidas de tratamiento para conseguir la reinserción; desarrolla los programas personalizados en la ejecución de las medidas de tratamiento impuestas, así como las de orientación y supervisión que en su caso correspondan; propone a la autoridad superior responsable los convenios de coordinación con instituciones y organismos públicos y privados pertinentes, la implantación de los mecanismos de ejecución de las medidas impuestas; como llevar a cabo el control y supervisión de las acciones previstas en los convenios de coordinación para la implantación de los mismos mecanismos de ejecución.

Su principal objetivo es la reinserción del adolescente a su comunidad y a su núcleo familiar, a través de las medidas de Orientación, Protección y Tratamiento que ordena la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, mediante la aplicación del Sistema de Atención Comunitaria Integral para Adolescentes (ACIA) que actualmente se implementa en las seis Comunidades que la integran. Esta incorporación de los adolescentes a su vida cotidiana se realiza mediante la asignación de varias actividades y tareas de capacitación sociolaboral y psicoterapéuticas, así como la continuidad de su preparación escolar, cultural, deportiva; entre otras, lo que les permite un desarrollo integral para su madurez física, mental y emocional. Lleva a cabo evaluaciones en los adolescentes con el fin de emitir reportes objetivos, confiables y oportunos los cuales permiten conocer la situación real de los adolescentes dentro de la comunidad al igual que en la Institución. Esto con el fin de una toma de decisiones que fortalezcan la planeación y mejoren la calidad en la atención a los adolescentes. Todos estos datos integran el Sistema Institucional de Información de esta Dependencia.

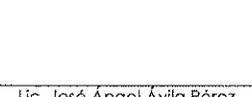
Para el correcto funcionamiento del Sistema, hubo la necesidad de contratar personal especializado que elaborará perfiles para poder conocer a detalle las características y condiciones de los jóvenes en tratamiento interno y externo. Con el fin de poder elaborar los diversos programas personalizados de ejecución de medida, diagnósticos médicos, pedagógicos, psicológicos y terapéuticos, estudios de trabajo social, todo para una eficaz integración de los expedientes.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

37

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	01	04	Sistema Integral de justicia para adolescentes	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y justicia expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: Fomentaremos una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

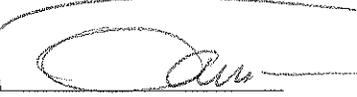
- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

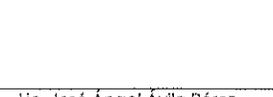
- A) Dentro de todo esto, es muy importante la operatividad del personal y el equipo de vigilancia, porque han estado inmersos en una dinámica de permanente cambio e incremento de la población interna de adolescentes, garantizando el control y aplicación de las medidas que se tienen.
- En relación a los aspectos jurídico y de gobierno, se requirió que cada uno de los adolescentes sujetos a proceso dentro de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal fuera debidamente atendido; con la correcta aplicación ante los Jueces de Proceso Oral y los Jueces de Proceso Escrito. Asimismo, dentro del proceso fue necesario hacer diversas diligencias, traslados, ingresos y libertades; respuestas a diversas autoridades, atención a los órganos de control interno, a las Comisiones de Derechos Humanos, seguimiento de medidas de ejecución, revocación de medidas, establecer medidas disciplinarias, elaboración de informes justificados, convenios de coordinación y/o colaboración, libertades anticipadas y cualquier recurso y respuesta de índole jurídica necesaria de ser presentada y cumplir con la norma establecida para el caso.
- B) En el periodo se reprogramo la meta original de 2,800 adolescentes alcanzando al cierre del ejercicio la meta de 3,843. La variación en parte se debe a que poco a poco se ha ido fortaleciendo y conformado esta Dependencia, por otra parte, se incrementó el número de ingresos a las diferentes Comunidades para Adolescentes, porque se ha buscado fomentar la responsabilidad del adolescente que ha cometido un injusto penal, así como promover su integración social al igual que favorecer la participación de la comunidad en el proceso de reinserción social, mediante la oferta de servicios y programas para el cumplimiento de medidas socio-educativas.
- C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
 Lic. Víctor Campos Chargoy
 Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

38

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	01	05	Programa "Cárcel Abierta"	Expediente

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y justicia expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: Mediante la modernización en la operación y capacitación de los recursos humanos, se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de justicia.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el ejercicio de 2009 se recibieron y analizaron 22.000 expedientes de sentenciados, con el fin de dar cumplimiento a los sustitutivos penales, conforme a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal en sus diferentes modalidades, como son: Tratamiento en Libertad, Tratamiento en semilibertad, Condena Condicional, y Jornadas de Trabajo en Favor de la Comunidad; al cierre del ejercicio se contabilizaron 46.795 expedientes activos.

Se analizaron 1,500 expedientes para determinar cuales eran susceptibles de obtener algún beneficio de libertad anticipada, contemplados en la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.

Se dio atención a 766 demandas de juicio de amparo por violación de Derechos Humanos y de garantías individuales interpuestas por los internos en los diferentes Centros Penitenciarios.

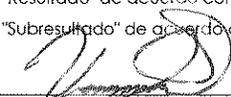
El equipo criminológico adscrito a ésta Dirección realizó 85 brigadas en los diferentes centros de reclusión, con la finalidad de practicar entrevistas directas a internos e internas, quienes solicitaron algún beneficio de libertad anticipada. Se atendieron en total 780 internos.

Atención y seguimiento a pacientes psiquiátricos puestos a disposición por parte de los jueces jurisdiccionales, de los cuales algunos se encuentran en libertad. Asimismo se da seguimiento a 26 grupos encargados de brindar apoyo psicológico. En total son 540 personas beneficiadas.

Se brindó atención y orientación a 18, 500 personas en el Módulo de Atención al Público, las cuales son familiares de los internos de los diferentes centros de reclusión. Se dio información relacionada a los trámites y procedimientos de los beneficios de libertad anticipada o trámites administrativos, traslados de internos a centros del interior de la República, oficios de señalamiento, así como informes de compurgamiento de penas, ya sea de los internos o preliberados.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

39

Informe de Cuenta Pública 2009

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	01	05	Programa "Cárcel Abierta"	Expediente

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y justicia expedita

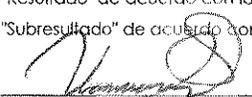
LÍNEA DE POLÍTICA: Mediante la modernización en la operación y capacitación de los recursos humanos, se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de justicia.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Para fortalecer la incorporación a la sociedad de los internos, se coordina el proceso de los preliberados hacia diversas instituciones médicas u Organizaciones de la Sociedad Civil, tales como Alcohólicos Anónimos, Centros de Integración Juvenil, etc.
- Otorgamiento de 467 libertades anticipadas en sus diferentes modalidades: Tratamiento Preliberacional, Libertad Preparatoria, Remisión Parcial de la Pena, y aquellos considerados en el Título Cuarto, de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales Para el Distrito Federal. De los cuales 414 son hombres y 53 mujeres.
- La revisión de expedientes implica la valoración jurídica; en la que se determina su situación jurídica, si cumple con los requisitos de temporalidad, así como verificar que no existan procesos pendientes o si existen, determinar cual es el estado de los mismos. Verificar que no caiga en ninguno de los supuestos de prohibición legal para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada en sus diferentes modalidades.
- Es importante aclarar, que el hecho de revisar un expediente, no garantiza la obtención de algún beneficio. Esta Dirección tiene la obligación de revisar cada uno de los expedientes, derivado de las peticiones que presenten los sentenciados en los Centros de reclusión o sus familiares en el Módulo de Atención al Público.
- La instancia que otorga los beneficios de libertad anticipada en sus diferentes modalidades es la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales. Durante el ejercicio de 2008 se contabilizaron 892 beneficios y en 2009 se alcanzaron 467.
- B) No aplica
- C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

40

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 D1 SECRETARIA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	01	06	Programa Nacional de Seguridad Pública	Programa

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y justicia expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la imparción de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las leyes y reglamentos establecidos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

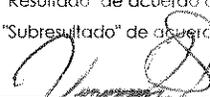
A) Se realizaron los trabajos de rehabilitación integral y supervisión en las diferentes zonas que integran los Reclusorios Preventivos Varonil Norte, Oriente, Sur, el reordenamiento y acondicionamiento de la unidad medica y farmacia en la comunidad de desarrollo de adolescentes, así mismo se realizaron pagos de los trabajos de levantamiento y proyecto que se realizaron en los centros Femenil de Readaptación Social, de Readaptación Social Varonil, Penitenciaria, campo de adiestramiento físico, de Readaptación Social Varonil Oriente, de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente, sur, Varonil de Rehabilitación Psicosocial, Femenil Tepepan.

B) No aplica

C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

41

Informe de Cuenta Pública 2009

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se brindó el apoyo necesario para operar el programa de recuperación para internas con problemas de adicción, como es material de papelería y de oficina. Asimismo, se entregaron pañales para sus hijos, medicamentos y toallas sanitarias; se ha buscado mejorar la atención médica y que cuenten con las medicinas necesarias para su restablecimiento físico. Dentro de los avances de este programa, se ha logrado la rehabilitarlas y alejarlas del consumo de sustancias tóxicas. Dentro de la transversalidad se procuró brindar una atención especializada para las mujeres, así como atender de manera oportuna los requerimientos en cuanto a salud de los menores, quienes son hijos de las mujeres privadas de su libertad y por ende internas en los Centros Femeniles.

- B) No aplica
- C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villanuel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	02	01	Promoción de Igualdad de Género	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se impulsarán reformas legislativas para la protección de las mujeres, la denuncia y el combate del maltrato y discriminación, así como de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

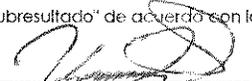
A) Se dió capacitación al 96% de los Servidores Públicos, dentro de este rubro se llevó a cabo la primera Feria de la Transparencia, porque es fundamental facilitar el acceso a la información y al conocimiento para colaborar en el cambio hacia una sociedad equitativa para mujeres y hombres. Uno de los propósitos establecidos en uno de los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad es "Brindar y facilitar información actualizada, confiable y oportuna en materia de mujeres, igualdad y políticas públicas". De esta forma, las usuarias y usuarios cuentan con información y documentación que permita el análisis y visibilización de la situación de las mujeres, sus problemáticas, intereses y propuestas, para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de convivencia de los hombres y las mujeres.

Se participó durante el mes de julio en el "Encuentro Internacional sobre Políticas Públicas, Derechos Humanos y Género". La Primer Feria de la Transparencia se llevó a cabo en el Zócalo Capitalino el día 28 de septiembre. Con estos eventos se fortalecen aspectos como la igualdad jurídica de los sexos, se ve la necesidad de redefinir el concepto de participación ciudadana e incorporar a la ciudadanía a la vida política y así poder ejercer una verdadera democracia. Asimismo, se demuestra que son necesarios para rediseñar las políticas públicas y que se requiere poner a las mujeres en el centro de la toma autónoma de decisiones.

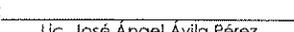
- B) No aplica
- C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

43

Informe de Cuenta Pública 2009

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R/	SR/	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
16	01	01	Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno impulsará el cumplimiento las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y promoverá la creación de un programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal, formulado de manera conjunta con la CDHDF.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

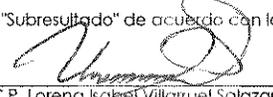
A) Durante el primer trimestre del ejercicio de 2009 el Lic. José Ángel Ávila, Secretario de Gobierno; Lic. Juan José García Ochoa, Subsecretario de Gobierno; Lic. Emilio Álvarez Icaza, Ombudsman del Distrito Federal, y un representante del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se presentaron por invitación de la Oficina del Alto Comisionado ante la ONU para dar a conocer el Diagnóstico de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal. Este documento fue integrado por más de 600 especialistas, 300 de ellos en la última etapa fueron servidores públicos, involucrados en todas las áreas del gobierno de la ciudad: opinaron, aportaron elementos y programas o reformularon los programas ya existentes. De tal manera, que a partir del Diagnóstico de Derechos Humanos se realizó un Programa con 25 capítulos: 15 capítulos relacionados con derechos y 10 capítulos más con grupos de población específicos y una política integral, en donde además se definieron los responsables de cumplir estos derechos y se elaboraron los indicadores para su evaluación y seguimiento.

Se vio también que actualmente no existe un mecanismo de seguimiento, el cual permita la participación de la sociedad civil y los expertos; y de ser necesario, ir reformulando, las políticas para lograr avances significativos en materia de derechos humanos en la Ciudad de México. Dentro de esto, se incluyó un capítulo que engloba una de las definiciones de derechos humanos más avanzadas; esto es, un nuevo concepto: el derecho a la ciudad; la institucionalización del comité de seguimiento de la seguridad, la atención a las víctimas de los derechos humanos, incluyendo apoyos legales y económicos.

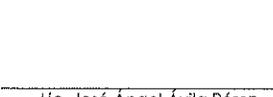
El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal se realizó con la participación de especialistas entre los que se encuentran académicos, representantes de organismos no gubernamentales y personal de la ONU en México. El documento, establece que a más tardar el próximo año se deberá integrar un Comité de Seguimiento, el cual será el encargado de supervisar y evaluar que los funcionarios cumplan con los compromisos adquiridos. Este programa incluye 25 capítulos con 2 mil 412 líneas de acción que se contemplaron dentro de los proyectos de cada instancia local. Estas líneas de acción están divididas en 15 tipos de derechos y 10 grupos vulnerables de la población. Sin embargo, se defienden los derechos de toda la población en materia de seguridad, educación, es decir los derechos sociales, políticos y los del sistema de justicia.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villanuel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Victor Campos Chargo
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R ¹	SR ²	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
16	01	01	Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos a la ciudad y sus habitantes				
LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno impulsará el cumplimiento las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y promoverá la creación de un programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal, formulado de manera conjunta con la CDHDF.				
A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado				

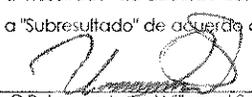
A) Para poder involucrar a las instancias del Gobierno se llevó a cabo la capacitación de 70 servidoras y servidores públicos de distintas dependencias. El objetivo de esta capacitación fue sensibilizar a las y los servidores públicos sobre sus responsabilidades en la materia e iniciar la implementación de las acciones de corto plazo, consideradas como urgentes en dicho Programa, para lo cual fue necesario definir las prioridades en el presupuesto del año 2010. En esta capacitación participaron la Subsecretaría de Gobierno, la Secretaría de Finanzas, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como las organizaciones Fundar Centro de Análisis e Investigación A. C. y Gestión Social y Cooperación A. C. (GESOC).

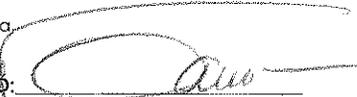
Se llevó a cabo un evento para la presentación de la "Carta por el derecho a la ciudad". Parte de los trabajos del Comité Promotor de la Carta, en el periodo del 28 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2009, se llevaron a cabo consultas dirigidas a instituciones de educación superior, organizaciones sociales, ambientales, culturales, indígenas, de la infancia, académicos, entre otros, y así incluirlos en el documento final.

Durante el mes de diciembre en la 8va. Feria de Derechos Humanos realizada por la CDHDF, el Comité Promotor de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad estuvo presente y le preguntaba los visitantes sobre cómo les gustaría que fuera la ciudad.

Por otra parte, se llevaron a cabo inspecciones a los Centros de Reclusión pertenecientes al Sistema Penitenciario del Distrito Federal, el Subsecretario de Gobierno tiene encomendado llevar a cabo un proceso de observación muy cuidadoso, el cual contempla la salud y la higiene en los Centros mencionados. Además de constatar que existe un respeto a los derechos de las internas y los internos; ya que el gobierno tiene la obligación de garantizar sus derechos. En cuanto a los Centros de Tratamiento para adolescentes, existe un minucioso seguimiento sobre el cumplimiento de la Ley de Justicia para Adolescentes.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
 C.P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
 Lic. Víctor Campos Chagoy
 Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno



EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
 UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
16	01	01	Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos a la ciudad y sus habitantes
LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno impulsará el cumplimiento las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y promoverá la creación de un programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal, formulado de manera conjunta con la CDHDF.

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el ejercicio de 2009 se llevaron a cabo 20 visitas a los Centros de Reclusión, invitando a diferentes áreas de gobierno, a la Comisión de Derechos Humanos, legisladores, medios de comunicación; dentro de los cuales se asumieron compromisos de mejoras. Las cuales están basadas en disminuir la corrupción, aumentar los espacios, implementar clínicas de desintoxicación en todos los reclusorios, una red médica penitenciaria de calidad, credencialización eficiente tanto para visitantes como del personal adscrito.

Actualmente, se fomenta el estudio y trabajo en los internos e internas; haciendo énfasis en que los beneficios se ganan con esfuerzo, trabajo y asumiendo la responsabilidad ciudadana, que garantice a la sociedad, que al momento de reincorporarse a la sociedad cuenten con mejores herramientas, que abran más oportunidades, muchas veces diferentes a las que tuvieron antes de ingresar al Sistema Penitenciario.

B) Se adicionaron 2 metas a las contempladas para este ejercicio. Las cuales se vieron reflejadas en dos importantes sucesos para el Gobierno del Distrito Federal, uno fue la presentación del Diagnóstico de Derechos Humanos en las ciudades de Ginebra y Washington ante la ONU. Y el otro, fue la presentación del Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal. Ambos repercutiendo en la historia de la Ciudad de México.

C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:
 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración

AUTORIZÓ:
 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
16	03	01	Seguimiento de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal	Asunto

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Dar atención a la problemática que se presenta día con día dentro de los reclusorios. Ya que tanto las personas privadas de su libertad, así como sus familiares recurren a la Autoridad para dar a conocer la violación a los Derechos Humanos que sufren dentro de los diferentes Centros Penitenciarios, ya sea por agresiones de otros internos o por el personal de Seguridad y Custodia o por las autoridades del Centro donde se encuentran. La principal actividad es atender las quejas que interponen internos o familiares ante las Comisiones de Derechos Humanos, tanto Nacional como del Distrito Federal, así como dar una atención o seguimiento a las recomendaciones emitidas por dichas Comisiones, así mismo se ha dado a la tarea de promover y supervisar el respeto a los Derechos Humanos de la Población penitenciaria así como a los familiares de éstos durante los días de visita. Se recibieron 3,473 quejas y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, abrió las siguientes recomendaciones: 6/2009, 11/2009, 17/2009 y 19/2009. Se han concluido 1,376 quejas, las restantes se encuentran bajo resolución del Órgano Protector de los Derechos Humanos.

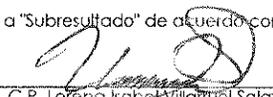
Se brindó un curso de capacitación denominado "Psicología del Adulto Mayor" impartido por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, dirigido al personal de Supervisores de Aduanas, con una asistencia de 20 personas.

B) La variación registrada del 13.2% porcentaje que representa 527 asuntos menos realizados, toda vez que se efectuaron 3,473 en lugar de los 4,000 programadas en el periodo, esto refleja que se ha mejorado la atención a la población interna, asimismo que los programas de sensibilización dentro del personal de seguridad y custodia así como administrativo han dado resultado. La atención brindada a la población se llevo a cabo de forma oportuna cumpliendo con las medidas de orientación, protección y tratamiento en los centros de reclusión y sin menoscabo de sus Derechos Humanos. Cabe mencionar las recomendaciones hechas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no han sido resueltas.

C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isobel Villanueva Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
25	01	02	Atención a la problemática de justicia agraria	Asunto

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

LÍNEA DE POLÍTICA: Se detectarán zonas o polígonos de la Ciudad donde exista algún grado de deterioro o subutilización de la infraestructura, para su mejoramiento integral y adecuado.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Lograr la implementación de acciones que den solución a la problemática de la justicia agraria, tanto de la tenencia de la tierra, como de orden social y seguridad rural, en coordinación interinstitucional. Dentro de estas acciones, se encuentra el levantamiento de información de la estructura rural urbana de 345-48-59 hectáreas que actualmente ocupa el poblado de San Miguel Ajusco, mediante técnicas de ortofoto. Diagnóstico y actualización del perfil económico en el predio expropiado, vía encuesta.

Atender la problemática agraria de límites en la Comunidad San Miguel Ajusco y Santo Tomás Ajusco y Xatlalaco, para evitar que continúen las diferencias entre las partes y contar con proceso transparente de límites. Se procedió a la construcción de 82 mojoneras, de las cuales durante el ejercicio de 2009 se llevaron a cabo 24 en el predio conocido de la familia Entrambasaguas con una superficie de 480 hectáreas, cuya construcción fue realizada en 6 etapas: limpieza y trazo, excavación, acero, cimbrado, habilitado de acero y colado-descimbrado.

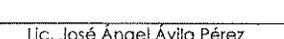
B) Se adicionó la Actividad Institucional con 1,500 asuntos como meta por alcanzar. Se redujeron 350 asuntos debido a que los resultados de las concertaciones de Santo Tomás y San Miguel Ajusco y la Comunidad de Xatlalaco no fueron los esperados.

C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
26	03	01	Regularización Territorial	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

LÍNEA DE POLÍTICA: Se regularizarán las edificaciones y se otorgarán escrituras, para garantizar la seguridad del patrimonio habitacional de los habitantes del Distrito Federal.

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

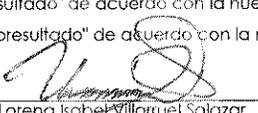
A) Se alcanzaron las 56,794 acciones programadas. Se diagnosticaron 9,132 inmuebles de más de 288 Asentamientos Humanos de pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales de 15 Delegaciones del Distrito Federal, entre las que destacan: Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tláhuac, Xochimilco y Cuajimalpa. En estos asentamientos las asambleas y el trabajo directo con los ciudadanos se hizo de manera permanente. Se llevó a cabo la solicitud de aproximadamente 559 oficios de opinión a diferentes unidades administrativas tanto del Gobierno Federal como del Distrito Federal.

En la fase de instrumentación se realizaron 1,658 verificaciones técnicas de lotes en campo, 2,167 levantamientos topográficos, se solicitaron a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la autorización de 1,316 lotes en planos para llevar a cabo la regularización, se presentaron 26 proyectos de Expropiación y/o desincorporación en proceso de publicación que representaron 607 lotes.

Se acreditaron 1,817 cédulas censales, se elaboraron 1,846 Dictámenes Jurídicos, se elaboraron y emitieron 1,256 Cédulas de Identidad, se elaboraron, emitieron y entregaron 1,770 Recibos de pago de tierra, estas actividades se realizaron en los 9 Módulos de regularización que tiene esta Dependencia, ubicados en 13 Delegaciones del Distrito Federal.

En la fase de escrituración se asignaron 310 folios reales del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se obtuvieron 1,894 claves catastrales de la Tesorería del Distrito Federal. Dada la crisis económica, esta Dirección ha propuesto facilidades de pago y así que los ciudadanos se interesen en estos programas y concluyan los trámites fácilmente. Porque existe un beneficio a las familias al otorgar seguridad jurídica y patrimonial a través de la escrituración de inmuebles.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
 C.P. Lorena Isabel Villanuel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
 Lic. Víctor Campos Chagoy
 Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
26	03	01	Regularización Territorial	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

LÍNEA DE POLÍTICA: Se regularizarán las edificaciones y se otorgarán escrituras, para garantizar la seguridad del patrimonio habitacional de los habitantes del Distrito Federal.

- A) Acciones realizadas**
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Asimismo, esta Dirección realizó campañas de concientización dirigidas a la ciudadanía con el fin de que participen en las Jornadas Notariales, destacando beneficios como el de evitar la irregularidad en la transmisión de la propiedad, que el Testamento asegura jurídicamente la adjudicación de la propiedad cuando el titular fallece y no propicia conflictos familiares en la sucesión. Este programa ha dado obtenido importantes resultados por el interés que ha logrado despertar en la población que ha elaborado testamento, en este sentido se han beneficiado 50,380 personas con 9,160 testamentos.

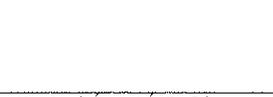
B) No aplica
 C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
 C.P. Lorena Isabel Villarreal Salazar
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	02	02	Programa de Reordenamiento de la Vía Pública	Comerciante

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

LÍNEA DE POLÍTICA: Empezaremos el rescate de espacios públicos y se diseñarán las estructuras de participación y corresponsabilidad social para la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que dinamicen su utilización.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se dio atención a 61,938 comerciantes. Se realizan reuniones de concertación con las diversas agrupaciones de comerciantes del Distrito Federal. Instrumentación y Seguimiento de los acuerdos tomados con las diversas agrupaciones de comerciantes integradas al programa de reubicación definitiva en inmuebles propuestos. Se brinda asesoría y apoyo en la instrumentación e implementación de acciones para la correcta aplicación de los Programas de Reordenamiento del Comercio Informal en los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal. Se continúa realizando acciones preventivas para inhibir el ejercicio de la actividad comercial informal en el Centro Histórico.

Con el objeto de mantener liberado de comerciantes las calles del Centro Histórico, previamente retirados, se continúa con la intensificación de tareas puntuales para inhibir el ejercicio de la actividad comercial informal; a saber:

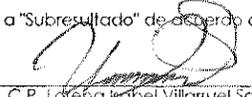
- En coordinación con funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública y Delegación Cuauhtémoc se realizan recorridos permanentes a efecto de exhortar a toda aquella persona que insiste en ocupar la vía pública.
- Se instauran reuniones de concertación con los representantes de comerciantes, a efecto de reiterar las disposiciones establecidas que no permiten ejercer el comercio; asimismo, el reiterar la necesidad apremiante de la ocupación de las plazas comerciales y los espacios públicos establecidos para el desarrollo de su actividad.

Por otro lado, con relación al comercio informal que se encuentra en los accesos de las estaciones del metro:

- Se coadyuva con las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Tlahuacán, Venustiano Carranza, Xochimilco (los Órganos Político Administrativos son los encargados de otorgar autorización para ejercer la actividad comercial en la vía pública).

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lidia Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R ¹	SR ²	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	02	02	Programa de Reordenamiento de la Vía Pública	Comerciante

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

LÍNEA DE POLÍTICA: Empezaremos el rescate de espacios públicos y se diseñarán las estructuras de participación y corresponsabilidad social para la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que dinamicen su utilización.

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) y ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes del dominio público que detentan particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso); la Coordinación de Protección Civil del Sistema de Transporte Público "Metro" y la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, a efecto de instaurar tareas institucionales tendientes a reordenar el comercio informal que se encuentra a las afueras de los accesos del metro; tales como: balzamiento de la zona liberada, concertación con los comerciantes a efecto de que se reubicaran o se retiraran; entre otras.

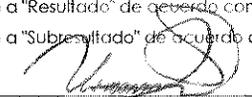
A efecto de mantener liberado de comerciantes los accesos de hospitales públicos, se coadyuvo con los órganos políticos-administrativos respectivos, se procuraron las tareas conducentes en las siguientes unidades :Centro Medico Siglo XXI, Belisario Domínguez, Nuevo Hospital Juárez, Unidad Médico Familiar N° 41, Hospital Balmis, Unidad de Medicina Familiar 160 "El Verger", Clínica 160 del IMSS, Centro Medico Nacional "La Raza", Hospital General y Hospital Infantil de México.

De manera puntual, se da atención en tiempo y forma, a todas aquellas solicitudes de Información Pública que son canalizadas a esta Unidad Administrativa

Por último con la finalidad de continuar brindando el seguimiento correspondiente a los Programas Delegacionales, se participa en las sesiones de los subcomités de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios, obras y seguridad publica en los 16 Órganos Políticos Administrativos; el registro de títulos y contenidos de Videojuegos; coordinación interinstitucional de acciones tendientes al buen desarrollo de los eventos masivos celebrados en el Distrito Federal, garantizando la seguridad, el orden público y la integridad de los participantes.

El número de comerciantes reubicados durante el ejercicio de 2009 en el Centro Histórico, hasta la fecha han entrado al Programa de Reubicación aproximadamente 12,500 comerciantes. Desde octubre de 2007 y durante los ejercicios de 2008 y 2009 se han intensificado las diversas tareas operativas para inhibir las actividades del comercio informal en el Centro Histórico.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	02	02	Programa de Reordenamiento de la Vía Pública	Comerciante

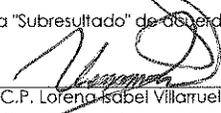
EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

LÍNEA DE POLÍTICA: Empezaremos el rescate de espacios públicos y se diseñarán las estructuras de participación y corresponsabilidad social para la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que dinamicen su utilización.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) En el perímetro A y el ala poniente del perímetro B, durante el ejercicio de 2009 sólo se han realizaron tareas para conservar liberadas del comercio informal en aquellas calles recuperadas.
- En relación a los comerciantes reubicados en las Delegaciones, éstas son las instancias que autorizan el ejercicio de la actividad comercial en la vía pública, así como ordenar y ejecutar las medidas administrativas pertinentes para mantener o recuperar la posesión del dominio público que detentan particulares, pudiendo a su vez, ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso.
- El estado que guardan los perímetros A y el ala poniente del perímetro B del Centro Histórico, se encuentran liberados de la actividad de comercio informal, sin embargo, hay comerciantes que insisten en desarrollar la actividad, para tal efecto, en coordinación con funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública y la Delegación Cuauhtémoc se llevan a cabo recorridos permanentes a efecto de exhortar a toda persona que insiste en ocupar la vía pública a no hacerlo.
- De igual manera, se instauran reuniones de concertación con los representantes de los comerciantes, a efecto de reiterar las disposiciones establecidas que no permiten ejercer el comercio informal; asimismo, reafirmar la necesidad apremiante de la ocupación de las plazas comerciales y los espacios públicos establecidos para el desarrollo de su actividad.
- B) No aplica
C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: _____
Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	04	05	Programa de apoyo a los establecimientos mercantiles afectados por las construcciones de la Línea 12 del metro "Línea Dorada"	Establecimiento

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.
LÍNEA DE POLÍTICA: Se diseñará un programa de ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo, Metro.
A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el fin de aminorar la repercusión que puede existir con los establecimientos mercantiles debido a la Construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Se integró un Comité para la recuperación de comercios dañados por las obras de la Línea 12. El 15 de mayo se publicó en la Gaceta Oficial el "Programa de apoyos para las personas afectadas". Se plantearon los siguientes lineamientos para la entrega de los apoyos:

Primero.- las personas físicas o morales afectadas se presentaron con la documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble.
 Segundo.- el monto del apoyo se determinara de acuerdo a la temporalidad que impacten las obras de manera directa.
 Tercero.- la resolución de otorgamiento del apoyo se hará mediante convenio entre el afectado y el sistema de transporte colectivo.
 Cuarto.- el comité sesionara en forma ordinaria por lo menos una vez cada 15 días en la fecha y el lugar que se designe.
 Quinto.- el apoyo no será otorgado en cualquiera de los siguientes casos:

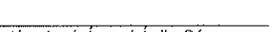
- I.- Si la persona física o moral no acredita haber sido afectada directa e inmediatamente por la ejecución de las obras de la línea 12 del metro.
- II.- Si la persona física o moral no acredita estar desarrollando actividades económicas, antes de la ejecución de las obras, y
- III.- Si la solicitud es presentada tres meses después de que se hayan concluido las obras causantes de la afectación.

Asimismo las reclamaciones por afectación a las construcciones aledañas a la obra en materia de este acuerdo, se harán directamente a la empresa Ingenieros Civiles S.A..
 La entrega de los apoyos se llevó a cabo de la siguiente manera:

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
 Lic. Víctor Campos Chargoy
 Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno



EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R/	SR/	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	04	05	Programa de apoyo a los establecimientos mercantiles afectados por las construcciones de la Línea 12 del metro "Línea Dorada"	Establecimiento

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

LÍNEA DE POLÍTICA: Se diseñará un programa de ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo, Metro.

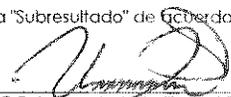
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Al mes de diciembre de 2009 se entregaron un total de 1129 apoyos a las personas afectadas en sus establecimientos por la construcción de la Línea 12 del Metro. Se continuó con la supervisión de los establecimientos, a fin de verificar que estos continuaran abiertos prestando el servicio al público de acuerdo a su actividad empresarial. Asimismo, se realizaron 12 reuniones de trabajo, con el fin de informar de los avances de las obras de construcción de la línea 12 del Metro.

- B) Se adiciono la Actividad Institucional en cumplimiento al "Acuerdo por el que se crea el Programa de Apoyo para las personas afectadas directamente por las Obras de Construcción de la Línea 12 del Metro "Línea Dorada", publicado el 13 de mayo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chagoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

55

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	06	01	Atención a Asuntos Agrarios	Asunto

- EJE ESTRATÉGICO:** Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.
- LÍNEA DE POLÍTICA:** El gobierno coadyuvará en la planeación y ejecución de acciones relacionadas con el ordenamiento territorial y los asentamientos humanos en la ZMVM.
- A) Acciones realizadas**
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se alcanzaron los 580 asuntos programados. Para generar certeza jurídica a los sujetos agrarios de los ejidos y comunidades del D.F., se tiene un servicio permanente de Asesorías y representación legal ante el Tribunal Unitario Agrario. Las acciones de apoyo jurídico fueron para los siguientes asuntos: Constancia de Vigencia de derechos, transmisión por sucesión, corrección de asientos registrales, inscripción de sentencias, atención a juicios agrarios, asesorías y asesorías a otras entidades federativas. Beneficiario a 499 personas, de las cuales el 85.2% son varones y el 14.8% son mujeres.

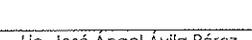
Se atendió la demanda de grupos de mujeres a través de fortalecer sus capacidades de organización social y constitución de figuras asociativas de carácter rural, así como la capacitación de la formulación de proyectos productivos para el autoempleo, beneficiando en el periodo de Enero a Diciembre de 2009, a 514 personas de las cuales el 79.6% fueron mujeres y el 20.4% fueron varones. Se trabajaron aspectos de organización microempresarial en los siguientes poblados: Ejido de San Nicolás Totoloapan (Delegación Tlalpan, de la Colonia La Habana (Delegación Tlaxhuac, del Ejido Santa Ana Tlacotenco, San Salvador Cuauhtenco, San Jerónimo Miacatlán, San Antonio Tecomilt de la Delegación Milpa Alta, elaborando los materiales didácticos de apoyo y así facilitar el aprendizaje, en el área rural del D. F. Así mismo se llevaron a cabo talleres de Derechos Humanos, para que puedan defender sus derechos, beneficiando a 276 personas de las cuales el 22,5 fueron varones y 77,5% mujeres.

Otras actividades realizadas por esta Dirección General, fue coadyuvar a la certeza jurídica en el medio rural de los 1077 núcleos de población asentados en suelo de propiedad social (NPASPS) para apoyarlos mediante levantamiento de diagnósticos censales que permitan ubicar su problemática social y jurídica y canalizarlos a la Comisión de la Regularización de la Tierra (CORETT), Dirección General de Regularización Territorial (D.F.) y otras instancias.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
 C.P. Lorena Isabel Villanuel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
 Lic. Víctor Campos Chargoy
 Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	06	01	Atención a Asuntos Agrarios	Asunto

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno coadyuvará en la planeación y ejecución de acciones relacionadas con el ordenamiento territorial y los asentamientos humanos en la ZMVM.

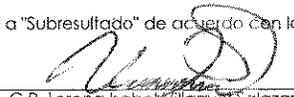
A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Sesionó el Comité de apoyo a la gestión de los ejidos afectados por la Construcción de la Línea 12 en Tlahuac (COAGESA), con el fin de lograr indemnizaciones justas en su caso y esclarecer la situación jurídica de la Tenencia de la Tierra. Esta en proceso de atención a 34 demandas de apoyo a proyectos diversos en 7 ejidos de la Delegación Tlahuac y en uno en Xochimilco. Incluyendo la necesidad de atender y resolver la situación jurídica de varios asentamientos humanos irregulares.

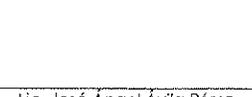
B) No aplica

C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
 C.P. Lorena Isobel Villaruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
 Lic. Victor Campos Chagoy
 Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
 Lic. José Angel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	SR ^{3/}	AI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género	13	01	07	434,023.00	434,023.00	380,746.88	Recuperación de las internas en relación al consumo de las sustancias tóxicas. Brindar atención especializada para las mujeres. atender de manera oportuna las necesidades de salud de los menores hijos de las internas: la población de las internas con problemas de adicción se encuentran inscritas en el Programa de recuperación con problemas de adicción, a través de un proceso de desintoxicación, así como un proceso terapéutico, manteniéndolas aisladas del resto de la población, en lo que respecta a los hijos de las internas con problemas de adicción se les brinda una atención a través de una alimentación balanceada acorde a los niños, proporcionándole a las internas que lo necesitan pañales, leche, medicamento pediátrico, así como vestimenta para sus hijos.

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

3/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Víctor Campos Chagoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:


Lic. José Ángel Ayala Pérez
Secretario de Gobierno 58

Informe de Cuenta Pública 2009

ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-C0-01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	SR ^{3/}	AI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Programa para prevenir la violencia en contra de las Mujeres y promover sus derechos en todos los ámbitos de la sociedad.	13	02	01	9,285,385.00	9,366,576.00	8,083,406.24	<p>Se llevó a cabo el taller (Ley de acceso a una vida libre de violencia) con la finalidad de prevenir y erradicar prácticas discriminatorias y de agresión hacia las mujeres en el ámbito laboral en las oficinas públicas del Gobierno del Distrito Federal, cabe señalar que esta actividad se realizó en su primera etapa con el personal de la Subsecretaría de Gobierno. Para este período se llevo a cabo la conferencia del acceso a la Justicia de las mujeres. Se evaluó al personal mediante un examen, a fin de obtener el cumplimiento de los objetivos de la Ley. Se realizó una plática sobre las medidas de atención en materia de violencia hacia las mujeres presentando diferentes casos dentro de los rubros jurídicos y sociales.</p> <p>Los talleres se brindaron al personal operativo, de estructura y de honorarios, para difundir y adoptar los principios y contenidos de la Ley para Garantizar una Vida Libre de Violencia a las Mujeres, en los cuáles se hizo hincapié en la necesidad de eliminar todas las formas de violencia y discriminación hacia la mujer, fomentando una cultura de equidad y respeto, y de esta forma, mejorar la atención a las mujeres que solicitan la intervención de ésta subsecretaría en la atención de sus demandas y gestiones.</p>

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

3/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

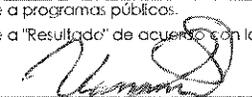
EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

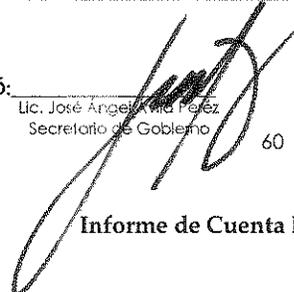
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL II	MODIFICADO III	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I			VARIACIÓN % ((II/I) - I)*100	
1,770,397,372.00	1,974,305,342.66	203,907,970.66			11.52	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
Administración de Recursos Institucionales	04	143,555,390.00	184,990,641.27	184,990,641.27	RECURSOS FISCALES	C
Sistema Penitenciario del Distrito Federal	11	1,380,714,073.00	1,536,773,861.80	1,536,773,861.80	RECURSOS FISCALES	C
Programa de Derechos Humanos del Gobierno del D.F.	16	917,903.00	3,679,307.31	3,679,307.31	RECURSOS FISCALES	C
Regularización Territorial	26	79,184,398.00	85,224,709.93	85,224,709.93	RECURSOS FISCALES	C
Promoción del Desarrollo Económico	34	42,725,716.00	55,700,587.80	55,700,587.80	RECURSOS FISCALES	C

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chagoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Roldán Pérez
Secretario de Gobierno

60

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Administración de Recursos Institucionales	La administración de los recursos institucionales para que las unidades administrativas brinden la mejor atención a los ciudadanos de la Ciudad de México.	La Dirección General de Administración se encarga de brindar a todas las unidades administrativas los recursos materiales así como los servicios generales necesarios para su funcionamiento; así como el control de los recursos humanos y financieros. Los recursos se destinaron para el pago correspondiente al servicio del agua del ejercicio de 2009 de las diferentes unidades administrativas que integran el Sector Gobierno, dada la problemática actual de la escasez de este líquido vital, se regularizaron los adeudos. Este pago se realiza de manera centralizada.	Los habitantes de la Ciudad de México
Sistema Penitenciario del Distrito Federal	Brindar a la población penitenciaria los elementos necesarios para su estancia dentro de los Centros de Reclusión, ya sea para adultos o adolescentes menores de 18 años.	Se han visto incrementado el número de internos por lo que los gastos para su estancia dentro de los centros es directamente proporcional a este evento.	La población de los diferentes centros penitenciarios

^{1/} Se refiere a programas públicos

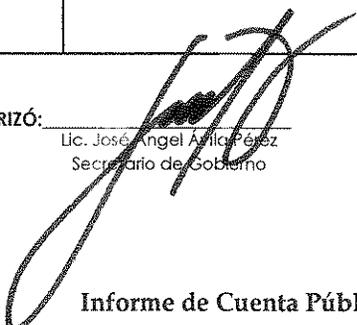
ELABORÓ:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:


Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

61

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Programa de Derechos Humanos del Gobierno del D.F.	El objetivo fundamental es garantizar a los habitantes y visitantes del Distrito Federal el pleno goce de los derechos humanos. El cual tiene tres líneas de acción fundamentales: seguridad humana, democracia y derechos humanos y sistema de justicia, además de establecer grupos de mayor vulnerabilidad como mujeres, niños, indígenas, migrantes, comunidad lesbico, gay, transexual, transgénero e intersex, personas con alguna discapacidad, así como víctimas de trata y explotación sexual.	Los recursos se destinaron para el pago del personal contratado bajo el régimen de Honorarios. Se comunicó mediante oficio OM/SG/DGA/1662/2008 junto con la presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos que el presupuesto registrado se consideraba insuficiente. ANEXO 1	Los habitantes de la Ciudad de México
Regularización Territorial	El objetivo es mantener regularizados los bienes inmuebles que tiene la ciudadanía y que cada dueño mantenga sus predios y/o construcciones con seguridad jurídica.	Los recursos se destinaron para el pago del personal contratado bajo el régimen de Honorarios, los cuales suman 534 contratos. ANEXO 3 Se comunicó mediante oficio OM/SG/DGA/1662/2008 junto con la presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos que el presupuesto registrado se consideraba insuficiente. ANEXO 1	Los habitantes de la Ciudad de México

^{1/} Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ:

C.P. Lorena Kábel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Víctor Campos Chagoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Promoción del Desarrollo Económico	El Gobierno del Distrito Federal se encuentra realizando obras en infraestructura importantes en la Ciudad de México, en este caso la construcción de la Línea Dorada del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). El objetivo es mitigar el impacto por la construcción de las obras a través de mecanismos que estimulen la actividad económica.	Se crearon el Programa y el Fondo de Apoyo para las personas afectadas directamente por las Obras de Construcción de la Línea 12 del Metro "Línea Dorada" y que se ubiquen dentro del espacio comprendido entre las estaciones de Ermita - Tiáhuac. Los lineamientos para otorgar el Apoyo los estableció el Comité de este Programa. ANEXO 2	Los dueños de los establecimientos comprendidos entre las estaciones Ermita - Tiáhuac.

1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

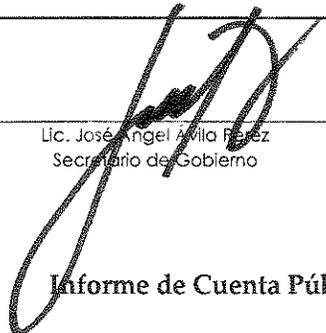
IPC-1000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

GCI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN [II - I]	Explicación a las causas del incremento presupuestal de los recursos ejercidos con respecto al presupuesto original.
	ORIGINAL * [I]	EJERCIDO [II]		
C	1,097,194,596.00	1,107,866,915.72	10,366,562.62	<p>¿Qué tipo de movimiento presupuestal incrementó los recursos? Una adecuación presupuestal líquida</p> <p>Cuál es la situación que originó el incremento de los recursos? El incremento al tabulador de sueldos al personal técnico operativo y el aumento de algunas prestaciones económicas contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo, tales como vestuario administrativo, vales de despensa de fin de año e integración de ocho prestaciones.</p> <p>Para que acciones, proyectos o programas públicos se destinó el incremento en servicios personales?</p> <p>El incremento al tabulador de sueldos al personal técnico operativo y el aumento de algunas prestaciones económicas contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo, no se identificaron en específico con algún proyecto o programa, se otorgaron de manera general para todos los trabajadores técnico operativos (y sindicalizados en su caso) que están adscritos al Sector Gobierno, de tal manera que afectó las partidas de servicios personales de todos los proyectos y programas asignados a la Secretaría de Gobierno.</p>
I				
TOTAL UR				

* Considerar el presupuesto original anual autorizado en servicios personales para el ejercicio fiscal 2009.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
Pagos de Defunción	Persona	15	357,955.20	El personal Técnico Operativo adscrito a la Secretaría de Gobierno tiene derecho de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, en el Capítulo VIII "Obligaciones y facultades del titular", Artículo 77, Fracción III que a la letra dice "Cubrir a los deudos de los trabajadores que fallezcan ciento cuarenta días de salario tabular, por concepto de pagas de defunción"; por lo que se erogaron los recursos de la marcha de: Jorge Huarte y Rodríguez y Jesús Gutiérrez Flores (23,692.20), Edgar Luna Espejel (23,748.00), José Simón Viveros Carbajal, José López Zarco y Fernando Castelan Salazar (23,547.60), Leonardo Ramirez Alvarez e Ignacio Peralta Luna (24,936.00), Manuel Montes Gascón (27,252.40) y José Luis Chávez Flores (24,723.60), Enrique Márquez Hernández (20,608.00), Christian Uriel Villalobos Arias (24,723.60), José Reyes Gabriel Mendoza Vázquez (24,878.00), Patricia Soto González (22,558.20) y Carlos Barba Escobedo (21,544.20).
Ayudas culturales y sociales	Persona	2/ 888	7,783,202.69	Se erogaron \$650,000.00 en los meses de enero a diciembre para la nómina de internos que laboran dentro del Sistema de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Distrito Federal, desempeñándose en áreas y talleres en los que apoyan con servicios y/o elaboración de productos (sin fines de lucro) para la institución.
Becas	Persona	200	150,000.00	El apoyo es para los estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales que realizan su Servicio Social en alguna de las Unidades Administrativas que conforman el Sector Gobierno, se entrega cuando el estudiante termina satisfactoriamente y tenga su expediente completo, el cual consta de: carta de créditos, listas, reportes mensual y global de sus actividades, así como carta de aceptación y conclusión. La suma asciende a \$750.00 por cada uno.

1/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

2/ Promedio de internos por nómina mensual

ELABORÓ:

C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Lic. José Miguel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{1/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
No aplica								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

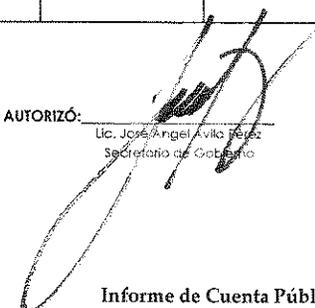
ELABORÓ:


C.P. Lorena Isabel Villalón Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Victor Campos Chagoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

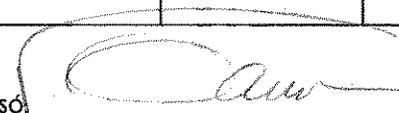

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

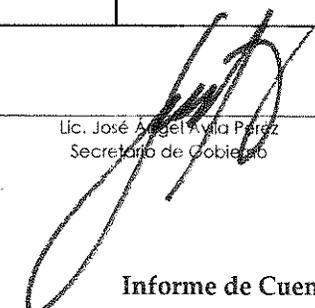
CC CONVENIOS DE COORDINACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 02 C0 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE	OBJETIVO	VIGENCIA	MONTO AUTORIZADO	CARACTERÍSTICAS	RESULTADOS
<p style="font-size: 48px; opacity: 0.5;">No aplica</p>					

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ayala Pérez
Secretario de Gobierno

RP REMANENTES PRESUPUESTALES

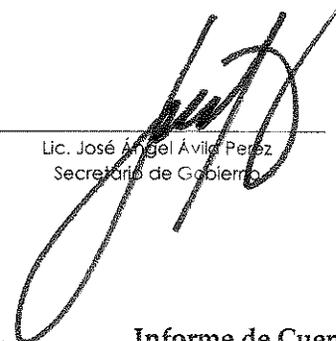
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONCEPTO	MONTO
<p>Ingresos Propios</p> <p>Aportaciones del GDF</p> <p>Transferencias del Gobierno Federal *</p> <p>Recursos Crediticios</p> <p>TOTAL</p>	<p style="text-align: center; font-size: 48px; font-weight: bold;">No aplica</p>

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

ELABORÓ: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>Medida Preventiva IPAJU08-10-01-SG</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Gobierno establezca mecanismos para el control y seguimiento de los enteros que realiza a la Secretaría de Finanzas de los importes de intereses generados por concepto de pagos en exceso efectuados a contratistas, en cumplimiento del Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal</p>		X		<p>Con oficio OM/SG/DGA/2601/2009 de fecha 16 de diciembre de 2009, dirigido al Dr. David M. Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la ALDF, el Lic. Víctor Campos Chargoy, Director General de Administración en la Secretaría de Gobierno, por instrucción del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, turna el original del ocurso No. SAG/SsSP/DEA/2294/09 de fecha 1º de diciembre de 2009, signado por el Lic. Raymundo Huerta Beltrán, Director Ejecutivo de Administración en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, en el cual se instruye al Subdirector de Conservación y Servicios Generales en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, para que en atención a la medida preventiva d de cumplimiento a los Artículos 55 y 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Cabe señalar que ha esta fecha no se ha obtenido respuesta alguna del órgano de fiscalización.</p>

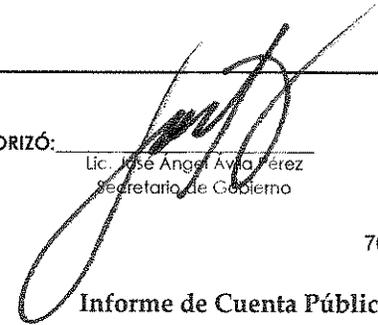
ELABORÓ:


C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración

AUTORIZÓ:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno